



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DX - Nº 137  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 23 DE JULIO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Orden Juez 24º C.C. autos "Soto Polo Carlos Alberto c/ Muza Mario y Otro - Ejecutivo - Cobro de Honorarios - (Exp. 315450/36), Martín Lozada M.P. 01-791, dom. en calle 27 de Abril 313, rem. 27/07/07 a las 11.00 hs. en Sala Rem. T.S.J. (Arturo M. Bas 262) Automotor marca Peugeot, Mod. PARFUD6PLDAA, Tipo: Furgón, Motor marca: Peugeot Nro. 10DXBD0001034, Chasis marca: Peugeot Nro. 8AE5BWJZEY5370074, Mod./Año 2001, Dominio: DQP-637. Cond.: sin base, dinero ctdo., mejor postor, post. mín. \$ 200. Compr. abon. Acto rem. 20% precio mas com. mart., saldo aprob. Si la aprob. exced. 30 días abon. Int. Comp. 1% mensual. Compr. Com. Art. 586 C.de.P.C. Exhib: Vélez Nº 55 Bº Alberdi (16-18 hs) Edictos: La Voz del Interior. Inf. Mart. Te. 156-510510. Dra. Molina de Mur. Secretaria. Of. 20/07/07.-

5 días - 14537 - 27/07/2007 - \$ 150.-

Civ. Com. 41º Nom. Cba. Autos: "Ortiz Heriberto Carlos c/ Montiel Plácida Margarita y Otro - Ejecutivo (Nº 804774/36)", Mart. R. Obregón Oliva, Mat. 01-200 domic. Caseros 345 piso 8º "C" Cba. rematará el 25 de Julio 2007 a las 10.00 hs. o día inmed. Posterior mismos hora Sala Remates Exmo. Tribunal Superior de Justicia sita en A. M. Bas 262m Cba. Lote 9 Mz. 50 ubic. Bº Flores Secc. Ameghino 40, Capital, superf. 350 m2. Dominio: a nombre de Plácida Margarita Montiel en Matr. 242.293 Cap. (11). Títulos: (art. 599 CPCC). Gravámenes: Inform Registro Gral. en autos. Base: \$ 6.319,00. Condiciones: mejor postor, 20% mas comisión acto remate, saldo aprobación o dentro 30 días s/resulte menor, bajo aperceb. interés tasa pasiva BCRA más 1% mensual. Post. Mín. \$ 200,00.- Comisionistas denunciarán comitente y ratificar en 5 días bajo aperc. Adjudicar al comisionista (art. 586 CPC). Mejoras: Porch, coc., comedor, un dormit., baño, patio tierra, calle tierra, zona urbana, servicios agua, luz, alumb., sin gas ni cloacas. Ocupado por inquilinos no exhibe contrato, merced locat. \$ 120,00 mensual s/ acta constatación. Informes: Te. 0351-4251644, de 16 a 19 hs. Oficina, 05 de Julio de 2007.-

3 días - 14535 - 25/07/07 - \$ 117.-

#### INSCRIPCIONES

Por orden del Juez de 1º Instancia y 26º Nominación, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. que la Sra. Norma Matilde Montivero; DNI Nº 10.446.079, con domicilio real en calle Larrea Nº 140 de la ciudad de Río

Ceballos, Pcia. de Córdoba. Ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en los autos caratulados "Montivero Norma Matilde - Ins. Reg. Pub. Comercio - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor - expte. Nº 550817/36. Cba, Oficina 3 de Julio de 2007. Fdo. Lagorio de García Adriana Teresa.-

3 días - 14171 - 25/7/2007 - \$ 30.-

María Dina del Valle Bravo, DNI Nº 16.906.270, con domicilio real en calle Sofía de Luque 2438 - Bº Talleres Sud de la ciudad de Córdoba, solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en los autos caratulados: "Bravo María Dina del Valle - Insc. Reg. Pub. Comerc.- Matr. Martillero y Matr. Corredor" expte. Nº 125894/36 que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 13º Nominación en lo Civil y Comercial, Concurso y Sociedades Nº 1, Secretaría Única. Oficina, 25 de Junio de 2007. Fdo. Mercedes Rezzónico, Prosecretaria.-

3 días - 14129 - 25/7/2007 - \$ 30.-

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba en los autos caratulados "Garrone Alfredo Domingo - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio", manifiesta que el Señor Alfredo Domingo Garrone, DNI Nº 16.957.056 ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio. Arroyito, 26 de Junio de 2007. Dra. Marcela Palatini, Secretaria.-

3 días - 13485 - 25/7/2007 - \$ 30.-

#### CITACIONES

El Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 45º Nominac. En autos "Auderut, Alejandro Jorge c/ Calvimonte Juan Ramón - Abreviado - Cobro de Pesos" (Expte. 847501/36), cita al Sr. Calvimonte, Juan Ramón para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento, y para que en el mismo plazo conteste la demanda, oponga excepciones y/o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por el Art. 507 del C. de P.C. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el Art. 152 del C. de P.C., en el BOLETÍN OFICIAL (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (Art. 97 y 165 del C. de P.C.). Fdo.: Dra. Nilda Estela Villagrán - Sec.

5 días - 14029 - 27/7/2007 - \$ 35,00.-

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Tribunales Jesús María, Cba. Sito en Belgrano 523, Sec. Dra. Scarafía de Chalub y en autos caratulados: "Brandalizzi, Julio César c/ Mario Eduardo Torres - Ejecutivo, cita por edictos al tenor del siguiente decreto: Jesús María 13 de Marzo de 2007. Proveyendo al escrito obrante a fs. 16/16 vta, agréguese. Resérvese. Atento a lo solicitados, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 97 del C. de P. C., suspéndase la tramitación de la presente causa por el término de cuarenta días. Cítese y emplácese a los herederos y/o representante de la sucesión del Sr. Mario Eduardo Torres para que en dicho término comparezcan a estar a derecho y defenderse en la forma que le convenga bajo apercebimiento de ser tenido por rebelde/s. Notifíquese. Fdo. Ignacio Torres Funes- Juez- Dra. María A. Scarafía de Chalub-Secretaria.

5 días - 13809 - 27/7/2007 - \$ 42,50.-

VILLA MARIA - El Señor Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. y Flia. de la ciudad Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "Municipalidad de Ticino c/ Rosa Barovero - Ejecutivo" ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 4 de Julio de 2005.... Cítese y emplácese a la demandada, señora Rosa Barovero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, y de remate para que el término de tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercebimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Dr. Sergio Pellegrini - Secretario.

5 días - 13535 - 27/7/2007 - \$ 34,50.

El Juzg. Civil y Comercial de 37 Nom. de Córdoba, Sec. Martínez de Zanotti cita y emplaza a los herederos de María Muscarello o María Muscarello de Tejeda para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de rebeldía en autos "Arcelloni Claudio Fabian c/ Muscarello José y Otro - División de Condominio Nº 1259761/36". Publicación cinco días. Fdo. Ruarte, Juez; Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 13576 - 27/7/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Inst.. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 4), en autos: "Municipalidad de Morrison c/ Manuel Esteban Becerra Demanda Ejecutiva" (Expte. "M" Nº 87 del 20-12-06), cita y emplaza a los sucesores del Sr. Manuel Esteban Becerra, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimientos de ley y de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término

de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercebimientos de ley. Firmado: Dr Galo E. Copello - Juez- Dra. Elisa B. Molina Torres- Secretaria. Oficina, 28 de junio de 2007. 5 días - 13577 - 27/7/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en autos caratulados: Córdoba Bursátil S.A. c/ Roberto Federico Kauer E Hijos S.R.L. y Roberto Federico Kauer - Dda. Ordinaria- Cobro en pesos", cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto Federico Kauer, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercebimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC). Oficina: 27/11/06.

5 días - 13592 - 27/7/2007 - \$ 34,50.

En autos Córdoba Bursátil S.A. c/ Fresolone, Ricardo Santiago - Ejecutivo - (Expte. Nº 850298/36) que se tramitan en el juzgado de 1º Instancia 44º Nominación Civil y Comercial, secretaria M. Eugenia Martínez, sito en calle caseros 551, P.B., sobre Caseros esq. Bolívar, Cba. se cita al Sr. Fresolone, Ricardo Santiago, Córdoba, 08 de Julio de 2005. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Por iniciadas las diligencias preparatorias de al vía ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones del Art. 519 inc. 1º del C.P.C. bajo apercebimiento del Art. 523 del C.P.C. Bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase el embargo solicitado, a cuyo fin oficiase. Notifíquese. Fdo. Alicia Mira (Juez), María Eugenia Martínez (Secretaria)

5 días - 13590 - 27/7/2007 - \$38,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. Ms. Juárez, en autos: "Municipalidad de Monte Buy c/ Oscar Abaca y/o sus Suc. D. Ejec." (M-34-2007), dictó la sig. resolución: Marcos Juárez 27-03-2007. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admitase. Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley, y cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en 3 días más, vencidos los primeros, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo A. Bonichelli, Sec. 5 días - 13733 - 27/7/2007 - \$ 46.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. Ms. Juárez, en autos: "Municipalidad de Monte Buy c/ Manuel Ricardo Fernández y/o sus Suc. D.Ejec." (M-32-2007), dictó la sig. resolución: Marcos Juárez 27-03-2007. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admítase. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en 3 días más, vencidos los primeros, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo A. Bonichelli, Sec. 5 días - 13734 - 27/7/2007 - \$ 46.

JUÁREZ CELMAN - El Juzgado Civil y Comercial de 25ª Nominación de ejecuciones fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Estación Celman c/ Herederos y/o Suc. de Carlos Pedro Agote Ayerza -Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1259392/36", cita y emplaza a la parte demandada Herederos y/o Sucesores de Carlos Pedro Agote Ayerza, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Smania Claudia María-Juez de 1ra. Instancia.

5 días - 13785 - 27/7/2007 - \$ 34,50.

JUÁREZ CELMAN - El Juzgado Civil y Comercial de 25ª Nominación de ejecuciones fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Estación Celman c/ Herederos y/o Suc. Genoveva Mancuso de Accardi - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1259393/36", cita y emplaza a la parte demandada Herederos y/o Sucesores de Genoveva Mancuso de Accardi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Smania Claudia María-Juez de 1ra. Instancia.

5 días - 13786 - 27/7/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Juzgado Civil, Comercial 1ª Nom. Sec. Dra. María Aurora Rigalt, de la ciudad de Villa María- Cba. en autos caratulados "Municipalidad de Tío Pujio c/ Primitiva Angela Sarmiento de Glanzmann y Otros - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19-06-07. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Admítase. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de \$ 2.894,36 para intereses y costas. Cítese y emplácese a los

demandados Primitiva Ángela Sarmiento de Glanzmann, Sergio y/o Cergio Caballero, Sergio Ricardo Caballero, Carlos Alberto Caballero, Juan Glanzmann, Sofia Glanzmann, José Glanzmann, María Glanzmann, Herminia Glanzmann, Anita Glanzmann, Emilia Glanzmann, Emilia Terenti Glanzmann, José Terenti Glanzmann, Rosa Terenti Glanzmann, Julia Terenti Glanzmann, Elvira Terenti Glanzmann, Francisco Terenti Glanzmann, Emilio Terenti Glanzmann; para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel opongán excepciones, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. (art. 152 C.P.C.C.) Notifíquese. Dra. Ana María Bonadero de Barberis- Juez Dra. María Aurora Rigalt-Secretaria.

5 días - 13789 - 27/7/2007 - \$ 91.

## REBELDÍAS

En autos "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ LEO, María Delia - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares" -Expte. N° 547929/36, Juzgado 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, se ha dictado la sig. resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Siete. Córdoba, dos de Mayo de Dos Mil Siete. Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada, Sra. María Delia Leo; 2º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por Nuevo Banco de Santa Fe S.A. hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con Setenta y Cinco Centavos (\$ 5.564,75), más el correctivo legal y los intereses fijados en los considerándolos e I.V.A. sobre los mismos, cuyo cálculo se difiere a la etapa de ejecución de sentencia, y costas; 3º) Regular los honorarios de los Dres. José Ignacio Viale y Telmo A. López Dauria en la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800,00) en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos Ciento Ochenta y Nueve (\$ 189,00) en concepto de I.V.A. correspondiente al Dr. José I. Viale, y la de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) en función de lo dispuesto por el art. 99 inc. 5º del C. Arancelario. Protólícese, hágase saber y dese copia". MARIA CRISTINA SAMMARTINO - JUEZ.

3 días - 13708 - 25/7/2007 - \$ 62.-

## SENTENCIAS

SANTA FE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de San Cristóbal- Ituzaingó 1276 - San Cristóbal - Provincia de Santa Fe. Dr. German A. Vivas, Secretaria a cargo de la Dra. Elena Fruh, en autos: "Meneghini María Gabriela c/ Duarte Daniel Carlos y Duarte Darío Fabián s/ Demanda Sumaria - Expte. 234/04, se ha dispuesto notificar por este medio al Sr. Daniel Carlos Duarte, con domicilio constituido en León Tedín N° 4041 - Casa N° 2 Barrio Urca - Ciudad de Córdoba ( hoy inexistente), lo siguiente" San Cristóbal, 24 de noviembre de 2005. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada, parcialmente y condenar a los demandados a abonar a la actora en el término de diez días a partir de su legal notificación, las sumas reclamadas en autos en concepto de Daño Material por la suma de \$ 2.020, con mas un interés mensual según la tasa anual que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de

descuento, desde la mora diciembre del año 2002 fecha en que se produjeron los daños y hasta su efectivo pago. Además en concepto de Lucro Cesante por la no disponibilidad de los mismos y la frustración de la operación de venta por el periodo de 23 meses a razón de \$ 500. por cada mes conforme cotización inmobiliaria de fs.49, correspondiendo la suma total de \$ 11.500. importe este estimado a valores actuales, el que devengará el mismo interés que el rubro anterior desde la notificación de esta sentencia hasta su efectivo pago. Con más las costas del proceso. 2) Rechazar los demás rubros Daño Moral conforme los fundamentos de los considerandos. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación de capital e intereses. Insértese original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Germán A. Vivas, Juez. Dra. Elena Fruh, secretaria.

N° 13769 - \$ 110.

JUAREZ CELMAN - El Sr. Juez Civil y Comercial de 25ª Nominación- Ejecuciones Fiscales N° 2, en autos caratulados: " Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Sucesores y/o Herederos del Sr. Alberto Juan Victorino Balestrini- Ejecutivo Fiscal. Expte. N° 346197/36", a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 4656. Córdoba, veintinueve (29) de Mayo de 2007. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Sucesores y/o Herederos del Sr. Alberto Juan Victorino Balestrini y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Dos mil Doscientos Sesenta con Ochenta y ocho Centavos (\$ 2.260,88) con más recargos e interés calculados de acuerdo con al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de los Dr. Cesar E. Tillard y Mariana Pastori, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Smania Claudia María -Juez de 1º Instancia.

3 días - 13783 - 25/7/2007 - \$ 58.

JUAREZ CELMAN - El Sr. Juez Civil y Comercial de 25ª Nominación- Ejecuciones Fiscales N° 2, en autos caratulados: "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Boeira Gómez Marco - Ejecutivo Fiscal. Expte. N° 1032933/36", a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 4742. Córdoba, treinta (30) de Mayo de 2007. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Boeira Gómez Marco y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Tres con Diez Centavos (\$ 583,10) con más recargos e interés calculados de acuerdo con al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a Pastori Mariana, Tillard César Ernesto, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Smania Claudia María - Juez de 1º Instancia.

3 días - 13784 - 25/7/2007 - \$ 50.

COSQUIN - El Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Cosquin, Secretaria N° 3 a cargo del Dr/a: Nilda Miriam González, en autos: Municipalidad de La Falda c/ Berrini de Frageiro Elena Enriqueta - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 12990/50. Sentencia N° 768- Cosquin 17/04/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de la Falda en contra de Berrini de Frageiro Elena Enriqueta hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos seiscientos treinta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 639,24) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. 2) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Bonapace Eduardo Alberto. Fdo. Dra. Cristiana Coste de Herrero - Juez.

3 días - 13806 - 25/7/2007 - \$ 50.

COSQUIN - El Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Cosquin, Secretaria N° 3 a cargo del Dr/a: Nilda Miriam González, en autos: Municipalidad de La Falda c/ Depetris Valeriano Luis Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 12989/50. Sentencia N° 175- Cosquin 5/03/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de la Falda en contra de Depetris Valeriano Luis o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Seis con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 4246,59) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. 2) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Bonapace Eduardo Alberto. Fdo. Dra. Cristiana Coste de Herrero - Juez.

3 días - 13805 - 25/7/2007 - \$ 50.

COSQUIN - El Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Flia. De la ciudad de Cosquin, Secretaria N° 3 a cargo del Dr/a: Nilda Miriam González, en autos: Municipalidad de La Falda c/ Casoy Jaime Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 16570/50. Sentencia N° 205- Cosquin 03/04/2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de la Falda en contra de Casoy Jaime o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos con siete Centavos (\$ 4362,07) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. 2) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Bonapace Eduardo Alberto. Fdo. Dra. Cristiana Coste de Herrero - Juez.

3 días - 13804 - 25/7/2007 - \$ 54..

COSQUIN - El Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Flia. De la ciudad de Cosquin, Secretaria N° 3 a cargo del Dr/a: Nilda Miriam González, en autos: Municipalidad de La Falda c/ Voza o Bozza Pedro Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 13004/50. Sentencia N° 524- Cosquin 14/03/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de la Falda en contra de Voza o Bozza Pedro o

sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Seis con Cincuenta y Nueve Centavos n(\$4246,49) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. 2) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Bonapace Eduardo Alberto. Fdo. Dra. Cristiana Coste de Herrero - Juez.

3 días - 13803 - 25/7/2007 - \$ 58.

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos "Baldoncini, Raúl Ramón - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1267839/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 2, secretaria única, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia número: doscientos setenta y cinco. Córdoba, diecinueve de junio de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Raúl Ramón Baldoncini, D.N.I. N° 11.378.030, domiciliado en calle Larrea N° 407 de la localidad de Oncativo, provincia de Córdoba... 6º) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7º) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados... 13º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día trece de agosto de dos mil siete inclusive. 14º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día veintiocho de setiembre de dos mil siete. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día quince de febrero de dos mil ocho. 15º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día dieciocho de marzo de dos mil ocho... Nota: se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos el Cr. Fernando Leopoldo García, quien fijó domicilio en calle Dr. José Patiño 3111, Bº Jardín de esta ciudad. Tel.: 4647843 - 156316289. Fdo.: Ernesto Abril, Juez. Oficina, 26 de junio de 2007. Moreno Espeja, Prosec..

5 días - 13886 - 27/7/2007 - \$ 165.-

calle Bermejo N° 5523 de esta ciudad... 6º) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al Síndico. 7º) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados... 13º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día trece de agosto de dos mil siete inclusive. 14º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día veintiocho de setiembre de dos mil siete. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día quince de febrero de dos mil ocho. 15º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día dieciocho de marzo de dos mil ocho... Nota: se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos el Cr. Fernando Leopoldo García, quien fijó domicilio en calle Dr. José Patiño 3111, Bº Jardín de esta ciudad. Tel.: 4647843 - 156316289. Fdo.: Ernesto Abril, Juez. Oficina, 26 de junio de 2007. Moreno Espeja, Prosec..

5 días - 13886 - 27/7/2007 - \$ 165.-

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia y 29ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 5 en autos "Cáceres, Mario Ariel - Quiebra Propia Simple", Expte. 1231480/36 se hace saber que mediante Sentencia N° 229 del 15/6/2007 se ha resuelto: I. Declarar la quiebra del Sr. Mario Ariel Cáceres, D.N.I. N° 20.150.982, argentino, empleado, casado, nacido el 17/2/68 en Córdoba Capital, Argentina (fs. 8), con domicilio real en calle Miguel de Mármol, Manzana 9, Lote 12, de Bº José Ignacio Díaz, 1ª Sección de esta ciudad (fs. 38). V. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2º párrafo de la ley 24.522 indicando la descripción y ubicación exacta de los bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 ley 24.522). VII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24.522). XV. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 5 de setiembre de 2007 de conformidad a los arts. 126, 200 y 202 Ley 24.522. XVI. Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar Informe Individual sobre los créditos hasta el día 18 de octubre de 2007 y el Informe General hasta el día 13 de diciembre de 2007 debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del

Se hace saber que en los autos "González, Juan Pablo - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1258434/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 2, Secretaria Única, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: doscientos sesenta y ocho. Córdoba, doce de junio de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Juan Pablo Gonzalez, D.N.I. N° 26.815.549, domiciliado en

arancel previsto en los arts. 32 y 200 L.C. acompañando las documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el 15 de noviembre de 2007. XVII. Publicar edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, sin previo pago (art. 89 L.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. "Firmado: Ricardo Bianciotti, Juez". Con fecha 26/6/2007 aceptó el cargo de síndico el Cr. Plizzo, Gabriel Luis, fijando domicilio en calle Urquiza 383, piso 7, dpto. "C", de esta ciudad. Oficina, 26/6/2007. Marcela S. de la Mano, Prosec..

5 días - 13879 - 27/7/2007 - \$ 173.-

Señor Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: "Bergamassi, Graciela Estela Catalina - Pequeño Concurso Preventivo - Quiebra Propia (Expte. 13041/36)". Se hace saber que la Sindicatura Cra. María Ester Medina, presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia Número Ciento dos de fecha quince de marzo de dos mil siete (art. 218 L.C.Q.). Oficina, 2/7/2007.

2 días - 1376 - 24/7/2007 - \$ 30.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6), de la ciudad de Córdoba, en autos: "Asociación Amigos Hospital Sagrado Corazón de Jesús (S.B.) - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 36758/36)", hace saber que la Sindicatura interviniente en autos presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, y que por Auto Interlocutorio N° 101, de fecha 26/6/2007, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Oficina, 27/6/2007. S. de Pérez Moreno, Prosec..

2 días - 13881 - 24/7/2007 - \$ 30.-

Juzgado 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos "Zuárez, Gerardo Andrés - Quiebra Propia Simple (Expte. 1191636/36)" ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Beatriz Rita Gringruz - Domicilio calle 25 de Mayo 1079, piso 5º "B", de esta ciudad. Oficina, 27/6/2007. Beltramone, Sec..

5 días - 13883 - 27/7/2007 - \$ 34.-

Juzgado 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6). Autos: "Zuárez, Gerardo Andrés - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1191636/36)". "Sentencia número: doscientos sesenta (260). Córdoba, doce de junio de dos mil siete. Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Gerardo Andrés Suárez, D.N.I. N° 29.308.539, con domicilio en calle Neuquén 130, Bº Playas de Oro de la localidad de Biale Massé, departamento Punilla, provincia de Córdoba. (...) VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas, procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. (...) XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 9 de agosto de 2007, debiendo

atenerse a lo que prescribe el art. 200 de la Ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 21 de setiembre de 2007. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario sindical presente al Informe General el día 5 de noviembre de 2007. XVI) Hacer saber que la Resolución Judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 5 de octubre de 2007. Protocolícese, hágase saber y dese copia. (...) Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Oficina, 13/6/2007. Beltramone, Sec..

5 días - 13878 - 27/7/2007 - \$ 137.-

Se hace saber que en los autos "Consalvi, Virginia Patricia - Quiebra Propia (Expte. N° 1284114/36)" que se tramitan por el Juzgado de 1ª Instancia y 13ª Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1), Secretaría Dra. Marcela Antinucci, por Sentencia N° 406 de fecha 3/7/2007 se resolvió: declarar la quiebra de la Sra. Consalvi, Virginia Patricia - D.N.I. N° 16.632.942- con domicilio real en Ruta A 74 km 35 de la localidad de Colonia Tirolesa de esta provincia de Córdoba y con domicilio constituido en calle Duarte Quirós N° 651, 5º piso, Of. "H" de esta ciudad. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. A tal efecto, y en caso de corresponder, dispónese la abstención de efectuar retenciones, deducciones y/o embargos en los haberes de la fallida, a partir de la presente resolución. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de ésta para que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día dieciocho de setiembre de dos mil siete (18-9-2007). Informe Individual de créditos el día seis de noviembre de dos mil siete (6/11/2007). Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día once de diciembre de dos mil siete (11-12-2007). Presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522, el día catorce de febrero de dos mil ocho (14/2/2008). Oficina, 3 de julio de 2007. Rezzónico, Prosec..

5 días - 13877 - 27/7/2007 - \$ 129.-

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Segundo, en estos autos caratulados: "Deangeli Urelia Dominga y otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante DEANGELI URELIA DOMINGA y de CEVERINO CERQUATTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 27 de junio de 2007. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. N° 13305 - \$ 25.-

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 41º Nom., cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JEWKES ANA MARÍA en los autos caratulados: "Jewkes Ana María - Declaratoria de Herederos" Expte. 1280813/36, para que dentro de los veinte días

siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2007. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez - Dra. Miriam Pucheta de Barros, Sec.

10 días - 13320 - 3/8/2007 - \$ 41,50.-

RÍO SEGUNDO - La Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos: "Melone, Ricardo Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RICARDO ALBERTO MELONE, para que en el término de veinte días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Marcelo Gutiérrez, Secretario. Of. 2/7/2007.

10 días - 13687 - 3/8/2007 - \$ 41,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE ISIDRO BAQUE y CELINA MARIA GIANSETTO, en autos: "Baque Enrique Isidro y Giansetto Celina María s/ Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16 de Febrero de 2007. Sec. N° 2, Ferrucci.-

N° 14528 - \$ 25.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS DIANA en los autos caratulados "Diana Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1279318/36) por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Junio de 2007. Fdo. Dra. Alicia Mira - Juez - Dra. María Eugenia Martínez - Secretaria.-

5 días - 13568 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación del Juzgado Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Simón Santos Pérez y Ana o Anita Chiarramello o Chiaramello a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Pérez Simón Santos y Ana o Anita Chiarramello o Chiaramello - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Secretario, Dr. Sergio Omar P ellegrini, Villa María, 12 de Junio de 2007.-

5 días - 13533 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad Villa María, Dr. Fernando Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante señora CAMILA PILAR SÁNCHEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "Sánchez Camila Pilar - Declaratoria de Herederos". Que se tramitan por ante este Tribunal, Oficina 21 de Junio de 2007, Secretaría N° 4 Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.-

5 días - 13534 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANTE FLORENTINO PEGORARO, para que

comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Pegoraro, Dante Florentino S. Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung. Villa María, 29 de mayo de 2007.-

5 días - 13536 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO FRIGHETTO y TERESA YOLANDA OLIVERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Frighetto Pedro Domingo y Olivero Teresa Yolanda - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "F" N° 10 iniciado el 29 de mayo de 2007), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20 de Junio de 2007. Fdo. Víctor Adrián Navello, Juez; Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.-

5 días - 13538 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados "Accastello, Rosa Ana - Declaratoria de Herederos" (Expte. "A" - 14 - 29/05/2007, Sec. N° 5), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, señora Rosa Ana Accastello, por el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20 de Junio de 2007. Dra. María Luján Medina, Prosecretaria Letrada"

5 días - 13537 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE RODOLFO ANTONIO DE LA COLINA, en autos caratulados: "De La Colina, José Rodolfo Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1281180/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Junio de 2007. Dra. Bladinich de Puccio López, Susana Marta, Secretaria.-

5 días - 13554 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos o a los bienes del causante NEMESIO SÁNCHEZ (O NEMESIO SABAS SÁNCHEZ) y DOMINGA MOLINA (O DOMINGA RAMONA MOLINA), a que comparezcan en los autos caratulados: "Sánchez Nemesio (o Sánchez Nemesio Sabas) - Molina Dominga (o Molina Dominga Ramona) - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 26 de Junio de 2007. Coste de Herrero, Juez. Nelso Ñañez, Secretario.-

5 días - 13553 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes STEFANI, Ángel y PASINI, Delia, en autos: "Stefani, Ángel - Pasini, Delia - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1286133/36)" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Marzo de 2007.-

5 días - 13558 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial,

Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza, a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de la causante Marcela Yolanda Villafañe, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos "VILLAFANE, Marcela Yolanda - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este tribunal, Secretaría a cargo del Dr. José Luis Córdoba, Oliva, 31/05/2006.-

5 días - 13562 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAUL SEBASTIÁN O RAUL SEBASTIÁN QUINTEROS, para en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos "Quinteros Raúl Sebastián - Testamentario", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Jorge Juszczyk (Juez), Dr. José Luis Córdoba (Secretario Suplente).- Oliva, Junio de 2007.-

5 días - 13563 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS - El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. Instr. Men. y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Única, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ANTONIO RAMON MENNA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "Menna, Antonio Ramón - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Marta Inés Abriola - Secretaria.-

5 días - 13670 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado de Primera Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Cdad. de San Francisco, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina, en autos caratulados "Bongiovanni, Héctor o Bongiovanni Hector - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del señor HÉCTOR BONGIOVANNI o HECTOR BONGIOVANNI, M.I. 6.416.464, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 26 de Junio de 2007.-

5 días - 13642 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Cdad. de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGNOLA MIGUEL ANGEL y MARIA REGINA FRANCESCHI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Vignola Miguel Ángel y María Regina Franceschi - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de Junio de 2007. Dra. Nora Carignano, Secretaria.-

5 días - 13643 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión del Sr. CARLOS PRIMO URBANI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "Urbani Carlos Primo - Declaratoria de

Herederos". Jesús María, 20 de Junio de 2007. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano - Secretario.-

5 días - 13645 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión de la Sra. LUDOVICA JOAQUINA PIANTINO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "Piantino Ludovica Joaquina - Declaratoria de Herederos". Jesús María, 20 de Junio de 2007. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano - Secretario.-

5 días - 13644 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MORTEROS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flia. Instr., Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE JORGE PERFUMO y JUAN FRANCISCO PERFUMO, en autos caratulados "Perfumo, José Jorge y Juan Francisco Perfumo - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. Daniel Balbo León. Sec. Dra. Andrea Fasano.-

5 días - 13656 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados: "Tavella Adelfina Octavia o Tavella, Adelfina o Tabella, Adelfina Octavia y Gribodo, Libio Enrique o Gribodo, Libio o Gribodo, Livio Enrique o Gribodo Livio E. o Libio E. o Ghibodo, Libio Enrique - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ADELFINA OCTAVIA TAVELLA o ADELFINA TAVELLA o ADELFINA OCTAVIA TABELLA y LIBIO ENRIQUE GRIBODO o LIBIO GRIBODO o LIVIO ENRIQUE GRIBODO o LIVIO E. GRIBODO o LIBIO E. GRIBODO o LIBIO ENRIQUE GHIBODO, para que en el término de Veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, todo bajo apercibimiento de ley, Secretaría a cargo de la Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Villa María, 2 de Julio de 2007.-

5 días - 13634 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación Familia de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, Secretaría Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en los autos caratulados "Zapata Juan José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSE ZAPATA y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Ciudad de Río Segundo, 28 de Junio de 2007. Fdo. Dr. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario.-

5 días - 13647 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MORTEROS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flia. Instr., Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN RAMON RAMALLO, en autos caratulados "Ramallo, Juan Ramón - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dr. Daniel Balbo León, Juez. Sec. Dra. Andrea Fasano.-

5 días - 13657 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Juez de 1º Instancia y 2º

Nominación Civil y Comercial de Villa María (Dr. Fernando Flores), cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante, MARIELA BEATRIZ FARIAS para que en el término de 20 días comparezcan a estar derecho y tomar participación en autos "Farias, Mariela Beatriz - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante mi juzgado, Secretaría a cargo de la Dra. Llamas Isabel de Ferro.- Of., junio de 2007.

5 días - 13632 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Victoria María Tagle, en los autos "Castro, Juan Carlos - Córdoba, Irene - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1283908/36), cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTRO e IRENE CORDOBA por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Junio de 2007. Dra. Victoria María Tagle (Juez) - Dra. Raquel Inés Menvielle Sánchez de Suppia (Secretaria).-

5 días - 13711 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

ARROYITO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Cdad. de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos "Durando Onelio Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra D, N° 15, iniciado el 07/12/2006), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don ONELIO MIGUEL DURANDO, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, Mayo de 2007. Dra. Marcela Palatini (Secretaria).-

5 días - 13714 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, Sr. HECTOR RODOLFO JORDAN en los autos caratulados "Jordán, Héctor Rodolfo - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 28 de Junio de 2007.-

5 días - 13717 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, Sr. ENRIQUE BERNABÉ ERRASTI en los autos caratulados "Errasti, Enrique Bernabé - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 26 de Junio de 2007.-

5 días - 13718 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de C.C. de 1º Instancia y 30º Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARTA HEBE COLLINI, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Collini Marta Hebe - Declaratoria de Herederos - Expte. 1289611/36". Fdo. Federico A. Ossola - Juez - Dra. María Gabriela Arata de Maymó - Secretaria. Córdoba 2 de Julio de 2007.-

5 días - 13720 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MIRTHA CARMEN MERCADO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Julio de 2007. Fdo. Dr. Mario G. Boscatto Secretario. Dr. Germán Almeida, Juez.-

5 días - 13722 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante REYNOSO GERARDO OSCAR en los autos caratulados "Reynoso Gerardo Oscar - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1287402/36)" para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2007. Fdo. Dra. De Jorge de Nole; Juez; Dra. Villa, Secretaria.-

5 días - 13716 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

EL Sr. Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante don PETRI NESTOR ARMANDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos: "Petri Néstor Armando - Declaratoria de Herederos" Expte. 1266666/36. Fdo. Guillermo Tinti Juez, Ana Eloisa Montes, Secretaria.-

5 días - 13689 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. FORTUNATA MARTA ARRASCAETA en los autos caratulados "Arrascaeta, Fortunata Marta - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1289906/36, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de Junio de 2007. Dr. Ricardo G. Monfarrell, Secretario.-

5 días - 13690 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - La Señora Juez del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, YOLANDA DIONISIA BORRI, en los autos caratulados "Borri, Yolanda Dionisia - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 23 de Abril de 2007. Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.-

5 días - 13699 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. C.C. de Marcos Juárez cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores de GILBERTO REINALDO BERTOIA, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 8 de Junio de 2007.-

5 días - 13747 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. C.C. de Marcos Juárez cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LUDOVICO CADÓ, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Junio de 2007.-

5 días - 13742 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO OBERTO y de FLORA HERMIDA, bajo apercibimiento de ley. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario.-

5 días - 13750 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE DOMINGO TUMINI, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario.-

5 días - 13749 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE VICTOR ROBLEDO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario.- Marcos Juárez, 15 de Junio de 2007

5 días - 13752 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISA CISNEROS O CISNERO, por el término veinte días y bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 6 de Junio de 2007. Dr. José M. Tonelli - Juez. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario.-

5 días - 13744 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL BEATRIZ BLANCO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 6 de Junio de 2007. Dr. José M. Tonelli, Juez. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario.-

5 días - 13745 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOEMÍ YOLANDA COSTA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, Junio de 2007.-

5 días - 13738 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MAGNO, JUAN DOMINGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario.- Marcos Juárez, 06 de Junio de 2007.-

5 días - 13753 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIANI, DELFINA MARIANA FELISA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley en estos autos caratulados "Mariani, Delfina Mariana Felisa - Declaratoria de Herederos" (Letra "M" - N° 16 Año 2007). Fdo. Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario.- Marcos Juárez, 12 de Abril de 2007.-

5 días - 13743 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NIETO, ÁNGEL y ROVIRA ROSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "Nieto, Ángel y Rovira, Rosa - Declaratoria de Herederos" (Letra "N" - N° 04 Año 2006). Fdo. Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario.- Marcos Juárez, 06 de Junio de 2007.-

5 días - 13739 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GIORDANA NORBERTO ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario.- Marcos Juárez, 06 de Junio de 2007.-

5 días - 13748 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante TORRES ANDRES ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario.- Marcos Juárez, 06 de Junio de 2007.-

5 días - 13746 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BECCHIO, LUIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "Becchio, Luis - Declaratoria de Herederos" (Letra "B" - N° 103 Año 2006). Fdo. Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario.- Marcos Juárez, 14 de Mayo de 2007.-

5 días - 13737 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CAUDURO O CAUDORO, CATALINA ROSA O CATALINA y DAMIANI, RAUL HECTOR OSBALDO U OSVALDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "Cauduro, Catalina Rosa y Otro - Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" - N° 12 - Año 2007). Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón, Juez - Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 13 de Marzo de 2007.-

5 días - 13740 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante PANICHELLI, JUAN MANUEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "Panichelli, Juan Manuel - Declaratoria de Herederos" (Letra "P" - N° 20 Año 2007). Fdo. Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario.- Marcos Juárez, 06 de Junio de 2007.-

5 días - 13741 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 31° Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "PERLO NOEMÍ HORTENCIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1239292/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley. Novak, Aldo - Juez. Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 13961 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 20° Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "VEGA ISIDRO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1110417/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Viviana Siria Yacir, Juez - Alicia Milani, prosecretaria letrada.

5 días - 13960 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Revelli, Enrique Ceferino - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE CEFERINO REVELLI, L.E. 2905534, para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta - Juez. M. Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto, 2 de Julio de 2007.

5 días - 13964 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados: "Berton, Arminda del Carmen y Néstor Jesús Andrada - Testamentario - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BERTON ARMINDA DEL CARMEN, D.N.I. 7.791.831 y NESTOR JESÚS ANDRADA, L.E. N° 2.952.669, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de junio de 2007.

5 días - 13965 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FORMIA, LODOVICO EVARISTO - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos el que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s, para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta - Juez. Dr. Elio L. Pedemera - Secretario. Río Cuarto, 20 de Junio de 2007.

5 días - 13968 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Luis A. Cabrera Faya, en los autos caratulados: "Godoy, Juan Beltramino - Declaratoria de

Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN BELARMINO GODOY, L.E. N° 6.566.242, y a todos los que se consideren con derecho, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de Junio de 2007. Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 13967 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MANUELA NOEMÍ CEBALLOS, en autos caratulados: "Ceballos, Manuela Noemí - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez; Dr. Edgardo Battagliero - Secretario. Córdoba, Junio de 2007.

5 días - 13956 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

La Jueza en lo C. y C. de 1ra. Instancia y 24ta. Nominación, Secretaría: Dra. Mariana E. Molina de Mur, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante STELLA MARIS GÓMEZ, en autos: "Gómez, Stella Maris - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1287565/36), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Gabriela Inés Faruado, Juez; Mariana E. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - 13955 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

LACARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. N° 2, Díaz de Francisetti, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSÉ D. ROSA ó JOSÉ DE ROSA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "D. Rosa ó De Rosa José - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. La Carlota, junio de 2007. Dra. Díaz de Francisetti, Secretaria.

5 días - 13980 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. de la ciudad de Cba., Sec. a cargo de la autorizante, en autos: "NAZZI, LUIS ERNESTO - GUIDETTI MARÍA VIRGINIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1291145/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dr. Rafael Aranda, Juez; Dra. Marta L. Trogrlich - Pro Secretaria. Ofic., 4/7/2007.

5 días - 13984 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante VIGONI, CARLOS, en los autos caratulados: "Vigoni, Carlos - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de julio de 2007. Horacio A. Fournier, Secretario.

5 días - 13985 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 17° Nom. Civil y Comercial de Cba., secretaria única, en autos: "Fúnes, Transito Ormindo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 805180/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Agosto de 2005.... Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRÁNSITO ORMINDO FUNES, D.N.I. 7.971.910, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.

5 días - 13994 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Montenegro, María Aídee - Marquez, Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1295738/36), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA AÍDEE MONTENEGRO y MIGUEL MÁRQUEZ, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Secretaria: Ferrero de Millone, Silvia Susana. 3 de julio de 2007.

5 días - 13998 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

COSQUIN - El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de NINFA DEL CARMEN ROMERO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Romero, Ninfa del Carmen - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 8 de Junio de 2007. Dr. Nelson Humberto Ñañez, Secretario.

5 días - 14001 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO SALOMÓN MORENO, L.E. N° 2.718.003, para que por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "Moreno, Sergio Ramón - Declaratoria de Herederos" (Expte. "M" N° 23, Año 2007), todo bajo apercibimiento legal. Las Varillas, 28 de Junio de 2007. Dr. Emilio Yupar, Secretario.

5 días - 14004 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

LACARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Stolle López, José Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "S", N° 11, Año 2007), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSÉ LUIS STOLLE LÓPEZ, por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Of. 25 de junio de 2007. Segovia, Prosec..

5 días - 13979 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

LACARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Quintana, Filomeno - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "Q", Año 2007), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FILOMENO QUINTANA, por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Of. 25 de junio de 2007. Segovia, Prosec..

5 días - 13978 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

LACARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Poggi, Carlos Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "P", N° 14, Año 2007), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS LUIS POGGI, por el término de veinte (20) días y bajo

apercibimiento de ley. Of. 25 de junio de 2007. Segovia, Prosec..

5 días - 13977 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDGAR SIMÓN JUAN DORATTO en autos caratulados: "Doratto Edgar Simón Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. 1286845/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Junio de 2007. Secretaria: Díaz, Marta Regina.

5 días - 13982 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISAAC NASSAR y MARÍA AMELIA DOMATO en autos caratulados: "Nassar Isaac - Domato María Amelia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1286240/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2007. Secretaria: Menvielle Sánchez de Suppia, Raquel Inés.

5 días - 13986 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JIMÉNEZ ó JIMÉNEZ MONTES ó JIMÉNEZ MONTEZ ANTONIO en autos caratulados: "Jiménez ó Jiménez Montes ó Jiménez Montez Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1283735/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Junio de 2007. Secretaria: Ferrero de Millone Silvia Susana.

5 días - 13990 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CABRERA en autos caratulados: "Cabrera Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1272924/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Mayo de 2007. Secretaria: Raquel Menvielle de Suppia.

5 días - 13991 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES SÉFORA NÉLIDA ó NÉLIDA SÉFORA y FAJARDO TRÁNSITO TEÓFILO en autos caratulados: "Torres Séfora Nélide ó Nélide Séfora - Fajardo Tránsito Teófilo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1278971/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2007. Secretaria: Arata de Maymo, María Gabriela.

5 días - 13992 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIA VICTORIA MOLINA en autos caratulados: "Molina Antonia Victoria - Testamentario - Expte. N° 1283335/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Junio de 2007. Secretaria: Romero de Manca Mónica Inés.

5 días - 13993 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGUNDO EGIDIO VARETTO en autos caratulados: "Varetto Segundo Egidio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1140052/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Diciembre de 2006. Secretaria: Weinhold de Obregón, Marta.

5 días - 13995 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFIE SARA en autos caratulados: "Romero Nelson - Alfie Sara - Declaratoria de Herederos - Expte. 811603/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de junio de 2007. Secretaria: Vargas, María Virginia.

5 días - 14003 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELFÍN MONTES en autos caratulados: "Montes, Delfín - Declaratoria de Herederos - Expte. 1291872/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2007. Secretaria: Ferrero de Millone Silvia Susana.

5 días - 14002 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA JACINTO en autos caratulados: "Pereyra Jacinto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1289547/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Junio de 2007. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días - 14000 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA VÍCTOR HUGO en autos caratulados: "Ludueña, Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1279248/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2007. Secretaria: Roque Schaefer de Pérez Lanzeni, Néilda Margarita.

5 días - 13999 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conciliación y Familia de Jesús María, en autos: "Sarmiento José Alejandro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante SARMIENTO JOSÉ ALEJANDRO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 14040 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - José A. Peralta, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Díaz Pedro s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los

causantes PEDRO DIAZ, L.E. 2.956.977, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez - M. Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto, 27 de Junio de 2007.

5 días - 14047 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - Mariana Martínez de Alonso, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 6ta. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Cerutti ó Cerutti Lorenzo y Calderón Angela Petronila", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejado por el causante ANGELA PETRONILA CALDERÓN, L.C. N° 938.770, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Secretaria. Río Cuarto, 27 de junio de 2006.

5 días - 14046 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. José A. Peralta, en autos caratulados: "MEDINA, CONSTANTINA (L.C. 619.264) y MIGUEL ANGEL VIDELA (L.E. 6.649.359) - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de junio de 2007. Fdo.. Dr. José A. Peralta - Juez; María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 14045 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - José A. Peralta, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Romanini Luis y María Elena Rosa Papon s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los causantes MARÍA ELENA ROSA PAPON, L.C. N° 7.794.476, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez - M. Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto, 25 de Junio de 2007.

5 días - 14044 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Srta. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberto, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante NÉSTOR GODOY, D.N.I. 3.209.602, en los autos caratulados: "Godoy Néstor - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del Art. 152 del C. de P.C., modificado por Ley 9535 del 17/12/2003. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberto, ante mí: Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria. Oficina, 6/6/2007.

5 días - 14043 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de SERAFINI ANA ANTONIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos

caratulados: "Serafini Ana Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dra. Scarafía de Chalub, Secretaria.

5 días - 14042 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS LÉPORE y OLICIO LÉPORE, en los autos caratulados: "Lepore Carlos y otro - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 27 de Junio de 2007. Dra. María A. Scarafía de Chalub, Secretaria.

5 días - 14041 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Carlos R. del Viso, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ISIDORO OSVALDO AMAYA, D.N.I. 6.629.901, en los autos caratulados: "Amaya, Isidoro Osvaldo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de Junio de 2007.

5 días - 14049 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados: "Bosticco Isidoro Bartolo s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO BARTOLO BOSTICCO, D.N.I. N° 6.650.845, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 28 de Junio de 2007. Dra. Nora Cravero, Secretaria.

5 días - 14074 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana E. Lemhofer, en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Vicente - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1034597/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de JUAN VICENTE PEREYRA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: González de Roblado, Laura Mariela - Juez. Lilian E. Lemhofer, Secretaria.

5 días - 14060 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIDORET, en autos caratulados: "Vidoret, Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos", (Expte. V-05-2007), por veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, Huinca Renancó, 27 de Junio de 2007.

5 días - 14073 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO RICARDO MONTENEGRO, en autos: "Montenegro, Julio Ricardo y otra s/ Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, junio de 2007. Dra. Graciela María Vigi-

lante (Juez), Dra. Mariela Ferruchi (Secretaria).  
5 días - 14063 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Cuarta Nominación de Río Cuarto, en los autos "Perez Dámaso Pedro - Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 5 de Junio de 2007. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de DÁMASO PEDRO PEREZ, L.E. 6.618.308, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba por el plazo de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elio L. Pedernera (Secretario). José Antonio Peralta (Juez).

5 días - 14048 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia JUAN MACARIO MONTENEGRO y ANTONIA CLARA SPINETTI, en autos: "Montenegro, Juan Macario y otra s/Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, junio de 2007. Dra. Graciela María Vigilanti, (Juez) Dra. Mariela Ferruchi (Secretaria).

5 días - 14062 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA NOEMÍ GALAN, en autos caratulados: "Galán, Graciela Noemí - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 5 de Julio de 2007. Fdo.. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.

5 días - 14064 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLAMARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMINA MAGDALENA BERRINO ó GUILLERMA MAGDALENA BESSINO ó GUILLERMO M. BERRINO ó GUILLERMA BERRINO ó GUILLERMA BERRINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "Berrino Guillermina Magdalena ó Guillerma Magdalena Bessino ó Guillerma M. Berrino ó Guillerma Berino ó Guillerma Berrino - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung. Villa María, Julio 2 de 2007.

5 días - 14079 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes (9ª Circunscripción), en autos: "Herrera, Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de VÍCTOR HUGO HERRERA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, Julio 2 de 2007.

5 días - 14097 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez en lo Civil y

Comercial, de Hca. Rco., Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos y acreedores del causante JUAN GARA MARTINA, D.N.I. N° 6.779.222, en los autos caratulados: "Martina Juan Gara s/ Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Nora G. Cravero. Hca. Rco., 4/6/07.

5 días - 14072 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de CELIA VARGAS, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "Vargas, Celia - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 22 de junio de 2007.

5 días - 14099 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDA ORSOLINA SANTIAGO, en autos: "Santiago Eda Orsolina - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 27 de Abril de 2007. Firmado: Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Ana Laura Nieva - Pro-Secretaria.

5 días - 14091 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIETRONI DEOLINDO y VICTORIA NICOSIA, en autos: "Pietroni, Deolindo y Victoria Nicosia - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 4 de Junio de 2007. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Hernán Carranza - Pro-Secretario.

5 días - 14093 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIONISIO FRANCISCO DÍAZ, en autos: "Díaz, Dionisio Francisco - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 3 de Mayo de 2007. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza - Pro-Secretario.

5 días - 14094 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERA RAMÓN, en autos: "Vera Ramón - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 4 de Junio de 2007. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza - Pro-Secretario.

5 días - 14095 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTEGA HUMBERTO, en autos: "Ortega Humberto - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 4 de Junio de 2007. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza - Pro-Secretario.

5 días - 14096 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Jueza en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Huinca Renancó., Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TUNINETTI, en autos caratulados: "Tuninetti, Carlos Alberto s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 4 de Julio de 2007.

5 días - 14070 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Unica en los autos caratulados: "Viliocco María s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA VILIOCCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 4 de Julio de 2007.

5 días - 14071 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVODA CARLOS FRANCISCO, en autos caratulados: "Vivoda, Carlos Francisco - Declaratoria de Herederos - 1280979/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Junio de 2007. Martínez María Eugenia, Secretaria.

5 días - 14131 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en Civil y Comercial de 1° Inst. y 6° Nom., Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "Machado Ricardo - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RICARDO MACHADO, L.E. 6.619.425, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez - Andrea Verónica Fernández, pro-sec. Río Cuarto, 24 de Mayo de 2007.

5 días - 14127 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. C.C. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en autos: "Stroppa Armando Segundo - Edilia Rosa Stroppa y Nélide Angélica Stroppa ó Nélide Angélica Stroppa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes STROPPA ARMANDO SEGUNDO, LE. 2.948.847, EDILIA ROSAS STROPPA, LC. 7.778.648 y NÉLIDA ANGÉLICA STROPPA ó NÉLIDA ANGÉLICA STTROPPIA, LC: 7.785.562, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Laura Luque Videla, Secretaria. Oficina, 25 de Junio de 2007.

5 días - 14119 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ELVIRA MAGALLAN, LC. 1.132.335, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Magallan, Delia Elvira - Declaratoria de Herederos", bajo

apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de Junio de 2007.

5 días - 14120 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, Secretaría de la Dra. Ana Baigorria, en los autos caratulados: "Avanzini Antonio Natividad y Carola Margarita ó Carolina Margarita Morra ó Murra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ANTONIO NATIVIDAD AVANZINI, MI. 2920990 y CAROLA MARGARITA ó CAROLINA MARGARITAMORRA ó MURRA, MI. 7790941, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26/6/07.

5 días - 14122 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Juez Civ., Com. 1° Instancia 2° Nominación de Río Cuarto-Cba., Secret. a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Segura Sixto Nieva y Laura Carranza - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SIXTO NIEVA SEGURA y LAURA CARRANZA, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 27 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberto, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Sec.

5 días - 14121 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaría N° 7, en autos caratulados: "Bonino, Carlos José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CARLA JOSÉ BONINO, LE. N° 2.961.380, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimiento. Río Cuarto, 26 de Junio de 2007. Fdo.: Dr. Guadagna, Juez - Dr. Cossarini, Prosecretario.

5 días - 13865 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Concil. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLLI ALBERTO CAMILO en autos caratulados: "Nicolli Alberto Camilo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28 de Junio de 2007. Secretaría: Mariela Ferrucci.

5 días - 14150 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LÓPEZ, GLORIA ELSA, en autos caratulados: "López, Gloria Elsa - D.H. - Expte. 640595/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Noviembre de 2004. Secretaría: Licari de Ledesma Clara Patricia.

5 días - 14146 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO en autos caratulados: "Gutierrez, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1264713/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Junio de 2007. Secretaria: Gabriela Pucheta.

5 días - 14017 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRARI JUAN en autos caratulados: "Ferrari Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. 1286367/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Junio de 2007. Secretaria: Patricia Licari de Ledesma.

5 días - 14016 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGAZZANI, JORGE ALBERTO en autos caratulados: "Agazzani Jorge Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1257766/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Junio de 2007. Secretaria: Nilda Estela Villagrán.

5 días - 14015 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ LUIS NAZARIO en autos caratulados: "Perez Luis Nazario - Zamora Juana - Declaratoria de Herederos - Expte. 1286460/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2007. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros.

5 días - 14014 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZALAZAR CALIXTO TRISTÁN en autos caratulados: "Zalazar, Calixto Tristán - Declaratoria de Herederos - Expte. 1090470/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Septiembre de 2006. Secretaria: Martínez María Eugenia.

5 días - 14023 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARPIA JOSEFA DEBIASI en autos caratulados: "Debiasi María Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. 1276587/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Junio de 2007. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días - 14022 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOBAIZA ó LABOIZA VIRGINIA RAMONA en autos caratulados: "Lobaiza ó Laboiza Virginia Ramona - Declaratoria de Herederos - Expte. 1234091/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Junio de 2007. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell.



5 días - 14021 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PINO IRMA TORRES GERARDO en autos caratulados: "Pino Irma - Torres Gerardo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1265587/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2007. Secretaría: Irene C. Bueno de Rinaldi.

5 días - 14020 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORNAMBE JUAN - MAZZA ORFELIA ANTONIA en autos caratulados: "Tornambe Juan - Mazza Orfelia Antonia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1279877/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2007. Secretaría: Bueno de Rinaldi Irene Carmen.

5 días - 14019 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAIGORRIA DANIEL ERNESTO en autos caratulados: "Baigorria Daniel Ernesto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1256077/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2007. Secretaría: Pucheta de Barros Miriam.

5 días - 14024 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLASER POGNANT GUILLERMO ROQUE en autos caratulados: "Glaser Pognant Guillermo Roque - DH - Expte. 914796/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Diciembre de 2005. Secretaría: Miriam Pucheta de Barros.

5 días - 14025 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. y C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA CERUTTI y de MARIANO ZUMEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Cerutti, Ana y Mariano Zumel - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria. Bell Ville, Julio de 2007.

5 días - 14156 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. y C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ EDUARDO PERALTA y MARÍA DORA VILLAGRA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Peralta, José Eduardo y María Dora Villagra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria. Bell Ville, Julio de 2007.

5 días - 14155 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51° Nom. en lo C. y

C., Sec. a cargo de la Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone, en autos: "DEL RÍO PIÑA, DIEGO ó DEL RÍO, DIEGO - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de veinte días contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. Zalazar, Claudia Elizabeth - Juez; Dra. Ferrero de Millone, Silvia Susana - Secretario.

5 días - 14182 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de ciudad de Oliva (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante CLAUDIO EUGENIO PRENNA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Prenna, Claudio Eugenio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oliva, 5 de junio de 2007.

5 días - 14154 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Weinhold de Obregón, en autos caratulados: "CUESTA, EDUARDO - Testamentario - Expte. N° 1.290.578/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - 14174 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Dr. Elio Pedernera, en autos: "Francisqueli ó Francisquelli Roque y Albonico Sara Magdalena - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la causante SARA MAGDALENA ALBONICO, L.C. 7.685.036, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río IV, 29 de Junio de 2007. Dr. Elio Pedernera.

5 días - 14173 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUINTEROS ADRIÁN MARCIANO y GUALLANEZ GREGORIA ISIDORA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Quinteros, Adrián Marciano y otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Emma Mercado de Nieto - Juez; Dra. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 14153 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez del Juzgado Civ. y Com., Conciliac. y Familia de Deán Funes, Sec. a cargo de Libertad V. Domínguez de Gómez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OLMOS DAVID MARDOQUEO y/o MARDOQUEO DAVID OLMOS y/o MARDOQUEO D. OLMOS, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Olmos, David Mardoqueo - Declaratoria de Herederos". Deán Funes, Julio de 2007.

5 días - 14152 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczuk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FAUSTO RAMÓN LEIRIA ó FAUSTO LEIRIA y RAMONA VELEZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "Leiria, Fausto Ramón ó Fausto y otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Luis Córdoba (Secretario Suplente). Oliva, (Cba.), julio de dos mil siete.

5 días - 14107 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RICARDO LUIS KONCILJA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Koncilja, Ricardo Luis - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez); Dra. Verónica Stuart (Secretaria). Río Segundo, Mayo de 2007.

5 días - 14114 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZÁN ELOISA y GOMEZ RAMON en autos caratulados: "Bazán Eloisa - Gómez Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. 1218029/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Junio de 2007. Secretaría: Díaz, Marta Regina.

5 días - 14167 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARÍA PASCAL en autos caratulados: "Pascal Ana María - Declaratoria de Herederos - Expte. 1292680/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Julio de 2007. Secretaría: Marta Regina Díaz.

5 días - 14166 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAIRA FERRINI en autos caratulados: "Ferrini Zaira - Declaratoria de Herederos - Expte. 1291179/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Julio de 2007. Secretaría: Nora Cristina Azar.

5 días - 14165 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO BARONE en autos caratulados: "Barone Lorenzo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1287661/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco de Julio de 2007. Secretaría: María Cristina Alonso de Márquez.

5 días - 14164 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 5°

Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WOLGUEL MARTA en autos caratulados: "Wolguel Marta - Declaratoria de Herederos - Expte. 1264384/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Junio de 2007. Secretaría: Villa, María de las Mercedes.

5 días - 14168 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO MANZER en autos caratulados: "Manzer Osvaldo Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 1288986/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2007. Secretaría: Menvielle Sánchez de Suppia, Raquel Inés.

5 días - 14169 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOIS en autos caratulados: "Lois Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1285548/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2007. Secretaría: Monay de Lattanzi, Elba Haidee.

5 días - 14170 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ LUIS en autos caratulados: "Pérez Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. 1286841/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba. Secretaría: Trombetta de Games, Beatriz Elva.

5 días - 14176 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA DONATA SENOVIA ó DONATA CENOVIA ó DONATA C., en autos caratulados: "Ferreyra Donata Senovia ó Donata C. ó Donata C. - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de Junio de 2007. Secretaría: Gustavo A. Massano (Juez) Susana A. Piñan (Sec.).

5 días - 14188 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIUPPONI ALBERTO RAFAEL, en autos caratulados: "Giupponi Alberto Rafael - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de Junio de 2007. Secretaría: Gustavo A. Massano (Juez) Susana A. Piñan (Sec. N° 2).

5 días - 14187 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZÁN ELOISA y GOMEZ RAMON en autos caratulados: "Bazán Eloisa - Gómez Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. 1218029/

36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Junio de 2007. Secretaría: Díaz, Marta Regina.

5 días - 14167 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARÍA PASCAL en autos caratulados: "Pascal Ana María - Declaratoria de Herederos - Expte. 1292680/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Julio de 2007. Secretaría: Marta Regina Díaz.

5 días - 14166 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAIRA FERRINI en autos caratulados: "Ferrini Zaira - Declaratoria de Herederos - Expte. 1291179/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Julio de 2007. Secretaría: Nora Cristina Azar.

5 días - 14165 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO BARONE en autos caratulados: "Barone Lorenzo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1287661/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco de Julio de 2007. Secretaría: María Cristina Alonso de Márquez.

5 días - 14164 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WOLGUEL MARTA en autos caratulados: "Wolguel Marta - Declaratoria de Herederos - Expte. 1264384/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Junio de 2007. Secretaría: Villa, María de las Mercedes.

5 días - 14168 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO MANZER en autos caratulados: "Manzer Osvaldo Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 1288986/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2007. Secretaría: Menvielle Sánchez de Suppia, Raquel Inés.

5 días - 14169 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOIS en autos caratulados: "Lois Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1285548/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2007. Secretaría: Monay de Lattanzi, Elba Haidee.

5 días - 14170 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ LUIS en autos caratulados: "Pérez Luis

- Declaratoria de Herederos - Expte. 1286841/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba. Secretaría: Trombetta de Games, Beatriz Elva.

5 días - 14176 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA DONATA SENOVIA ó DONATA CENOVIA ó DONATA C., en autos caratulados: "Ferreyra Donata Senovia ó Donata Cenovia ó Donata C. - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de Junio de 2007. Secretaría: Gustavo A. Massano (Juez) Susana A. Piñan (Sec.).

5 días - 14188 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIUPPONI ALBERTO RAFAEL, en autos caratulados: "Giupponi Alberto Rafael - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de Junio de 2007. Secretaría: Gustavo A. Massano (Juez) Susana A. Piñan (Sec. N° 2).

5 días - 14187 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA RAMONA EUGENIA CASAS y/o MARÍA EUGENIA CASAS y/o MARÍA RAMONA CASAS en autos caratulados: "Casas María Ramona Eugenia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1288225/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2007. Secretaría: Bladinich de Puccio López, Susana Marta.

5 días - 14181 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIDELA LUIS ANÍBAL en autos caratulados: "Videla, Luis Aníbal - Declaratoria de Herederos - Expte. 1292625/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Julio de 2007. Secretaría: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 14163 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Concil. y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL en autos caratulados: "Altamirano Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río II, 2 de Junio de 2007. Secretaría: Verónica Stuart.

5 días - 14162 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRAL, BERNARDO - ESPINOSA, BLANCA LIDIA en autos caratulados: "Cabral, Bernardo - Espinosa, Blanca Lidia - D.H. - Expte. 1287583/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Junio de 2007. Secretaría: Elba Monay de Lattanzi.

5 días - 14161 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALOU, FRANCISCO en autos caratulados: "Palou, Francisco - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28 de Junio de 2007. Secretaría: Marcelo Antonio Gutiérrez.

5 días - 14158 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORFINO, ANGELA - GRILLO JOSÉ en autos caratulados: "Morfino, Angela - Grillo, José - D.H. - Expte. 1286709/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Junio de 2007. Secretaría: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 14160 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARPENA ALBERTO RAÚL - MICHELINI, ANA GLORIA en autos caratulados: "Carpena, Alberto Raúl - Michelini, Ana Gloria - D.H. - Expte. 1287612/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Junio de 2007. Secretaría: Nilda Estela Villagrán.

5 días - 14159 - 27/7/2007 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo G. Zugasti, en autos: "Giannuzzi, Alicia Noemí s/ Usucapición", mediante Sentencia N° 5 del 24/2/2006, a resuelto: Villa Dolores, 24 de Febrero de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la señora Alicia Noemí Giannuzzi, DNI. N° 05.939.871, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción veintañal, sobre una fracción de terreno, sito en la localidad de Las Charras, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como lote 20, manzana 003, ubicado en Av. Intihuán s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 003, Parcela 20 y que conforme Plano para juicio de Usucapición aprobado en fecha 28/8/02 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64830/02, se extiende en su lado Norte y entre los puntos A-D a lo largo 43,33 mts, lindando por dicho costado con Jorge Martín, en su lado sur y entre los puntos B-C a lo largo de 33,97 mts lindando por dicho costado con calle pública Av. Intihuán; en el lado Este y entre los puntos A-B, a lo largo de 73,14 mts, lindando por dicho costado con calle pública y en su lado Oeste y entre los puntos C-D a lo largo de 64,42 mts. con Sergio Domínguez, todo lo cual, hace una superficie total de 2.598,02 ms2, según informe N° 2211 del Departamento

de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 31) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 28/8/2002 en expte. N° 0033-64830/02 (fs. 2), afecta parcialmente los dominios inscriptos al N° 26715, folio 30549, T° 124, Año 1949 a nombre de Juan José Panzeri, Cuenta N° 2902-0536514/0, al N° 38244, Folio 48924, T. 196, Año 1965, a nombre de Jorge Arnovio Aseff, cuenta N° 29020536515/8 y N° 20887, Folio 24019, T. 97, Año 1949 a nombre de Marcos Giannuzzi, cuenta N° 29020536510/7... Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Villa Dolores, 28 de Marzo de 2007. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

10 días - 7733 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45 Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nilda Estela Villagrán: Hace saber. Que en los autos caratulados: "Barea Francisco y Otro - Usucapición" (Expte. 516767/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento veintitrés. Córdoba, veinticinco de Abril de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: l) Hacer lugar a la demanda de Usucapición iniciada por la actora y en consecuencia declarar adquirido por Gabriela del Valle Barea, DNI. Nro. 24.614.389, en su calidad de heredera de Francisco Barea, el inmueble que se describe a continuación. Un lote de terreno designado número once ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, B° Los Boulevares, el que, conforme al plano de mensura obrante en autos confeccionado por el ingeniero Miguel Carrión y visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 40.246/2000, tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: costado norte 8,30 metros (línea A-B) donde linda con el lote cinco bis, propiedad de Francisco Barea, su costado Este mide 33,33 metros (línea C-B), lindando con el lote diez que posee Julio Barea, al Frente y al sur 8,30 metros (línea C-D), lindando con lote cuatro (4) de propiedad de Carlos María Galimberti e Irma Cerquetti de Galimberti, encerrando una superficie total de doscientos setenta y seis metros treinta y un decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral loc. 01-C14-S19-M011 y P.0011. Declarar adquirido por Julio Barea, L.E. N° 6.485.801, el inmueble que se detalle: Un lote de terreno número diez ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, B° Los Boulevares, el que conforme el plano de mensura que obra en autos, confeccionado por el ing. Miguel Carrión, visado en la Dirección General de Catastro en exp. N° 033-42114/00, tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: su costado Norte mide 11,70 mts (línea B-E) lindando con el lote cinco Bis de Francisco y Julio Barea en su costado Este (fondo) y frente 33,45 metros, sobre Bv. De Los Almogavares (línea F-E) y haciendo esquina con ésta, al Sur sobre Bv. De Los Alemanes, 11,70 metros (línea C-F) en su costado Oeste, lindando con el lote Once poseído por Francisco Barea, encerrando una superficie de Trescientos noventa metros sesenta y seis decímetros cuadrados, nomenclatura catastral loc. 01-C14-S19-M-011, que la suma de ambos lotes constituyen el resto de una mayor superficie que se inscribe al número 14.606, Folio 17.572, tomo 71 del año 1936 que se describe como un lote compuesto de 100 ms. de frente al Boulevard de los Alemanes, Sección Sud, por 75 mts de frente al Boulevard de Los Franceses, lindando al Norte con el Boulevard de los Chungaba hoy Sucesión de Passera; al Sud con el Boulevard

de Los Alemanes y al Oeste con el Boulevard de los Franceses, siendo su titular el Sr. Angel Benito Imán, casado en primeras nupcias con Margarita Granado, Afectando la Cuenta Número 1101-1586193/0, Nomenclatura Catastral Loc 01- C14- S19- M011 y P007, conforme descripción aportada por la Dirección General de Catastro. II) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación preventiva de la sentencia con mención de su registración atento su carácter parcial ya que afecta una mayor superficie (Art. 789, C. de P.C.). III) Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspondientes. IV) Publíquese la sentencia por edictos (Art. 790, C. de P.C.). V) Costas a la actora (Art. 789, C. de P.C.). VI) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mariano Rabones en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho (\$ 368,00). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez. Nilda Estela Villagrán - Sec.

10 días - 9590 - s/c.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados "Gribaudo, Mario Luis - Usucapión", tramitados por ante la Secretaría N° 2, cita y emplaza a los Sres. José Cándido Fuentes, Eva Doris Fuentes, Leandro Fuentes y Eva Doris Fuentes y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe infra, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 783 y 787 Cd. Proc.). Descripción del inmueble: ubicado en la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, de la Provincia de Córdoba, designado como lote A, de la manzana N° 32, se encuentra emplazado sobre calle Hipólito Irigoyen, de la localidad de Ucacha y mide sobre dicha calle 10 mts. de frente por 22 mts. de fondo hacia el Nor-Este, con una superficie total del terreno de 220 ms, mts<sup>2</sup>. Que dicho inmueble linda, conforme lo informado por la Dirección General de Catastro con: al Norte con parcela 2 de Barufaldi, Angel Lorenzo, al Sud con calle Hipólito Irigoyen, al Este con parcela 23 de Barufaldi, Angel Lorenzo, y al Oeste con parcela 31 de Kristoff, Clive Nelso y parcela 32 de Fuentes, Cándido José. Todo conforme surge del plano de mensura debidamente confeccionado por profesional autorizado y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-84916/04 con fecha 2/6/2004. Que dicho fundo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en dominio 9089, Folio 10636, Tomo 43 año 1952 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 18-03-06130356. La Carlota, 24 de Abril de 2007. María de los Angeles Díaz de Franciseti - Sec.

10 días - 9305 - s/c.-

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Varela, María Angélica - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 547847/36) Cuerpo 2- cita y emplaza a la demandada Mauricia Deidamia Varela y/o Mauricia Deidamia Varela de Taboada, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir y a los colindantes de domicilio desconocido para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, deberán publicarse por

diez veces a intervalos regulares de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco, Juez - Dra. María Virginia Vargas. Secretaria.

10 días - 10284 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos: Coronel Lucio Guillermo y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 601000/36), Secretaria Silvia Ferrero de Millone, cita y emplaza a los Sres. Restituto Gauna y/o sus sucesores y Manuel D. Vázquez y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse por diez veces a intervalos regulares dentro de plazo de treinta días. Inmuebles a usucapir: a) una fracción ubicada en "La Laguna" suburbios Nor-Oeste, ciudad de Córdoba (Dpto. Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta del Presbítero Luis Galeano y la zanja que lo separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 44, manzana 1, superficie de 337,60 mts<sup>2</sup>, medidas y límites generales: 8 mts. de fte. a calle Obispo Clara, por un fdo. Promedio de 42 mts. 20 cms. o sea 44 mts. 10 cms. en el costado O. y 40 mts. 30 cms. en el costado E. y linda al N. con calle Obispo Clara, al E. y O. con lotes 43 y 45 respectivamente y al S. con la zanja que lo separa del pueblo San Martín, inscripto al Dominio 2272, Folio 2488, año 1928 a nombre de Restituto Gauna Empadronado en la D.G.R. bajo cuenta N° 1101-0012934/5, b) parte de una fracción de terreno ubicada en "La Laguna", suburbios Nor-Oeste, ciudad de Córdoba (Dpto. Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta del Presbítero Luis Galeano y la zanja que los separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 43, manzana 1: medidas y límites generales: 8 mts. de fte. a calle Obispo Clara, por 33 mts. 50 cms. en su costado E y 37 mts. en su costado O. y linda al N. con calle Obispo Clara, al E. y O. con lotes 42 y 44 respectivamente y al S. con dueños de demás inmuebles, inscripto al dominio: 4672, Folio 5090, año 1932, a nombre de Manuel D. Vázquez, empadronado en la D.G.R. bajo cuenta N° 1101-0023734/2. Fdo.: Dra. Silvia Ferrero - Sec.

10 días - 9459 - s/c.-

HUINCA RENANCO - Autos "Cañada María Escolástica y Otra s/ Medidas Preparatorias de Usucapión" Exp. N° 20, Letra C año 1992, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Laboral y de Familia Huinca Renancó, secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, Sentencia cuarenta y tres del trece de Abril del año mil novecientos noventa y nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de autos y declarar adquirido por prescripción veinteañal por María Escolástica Cañada y Susana Noemí Cañada domiciliada en Rivadavia s/n de Villa Huidobro el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en Villa Huidobro, que tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, Sec. 01, Manz. 047, Parc. 09, ubicado en calle Rivadavia, Manz. 47, Lote 913, Mitad Oeste, Pedanía Jagüeles se designa como lote A y mide doce metros cincuenta centímetros en su lado norte, puntos B-C, doce metros cincuenta centímetros en su lado sur, puntos A-D, cincuenta metros en su lado Este, puntos C-D, y cincuenta metros en su lado Oeste,

Puntos A-B, lo que hace una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, lindando al Norte lote 909, al Sur calle Rivadavia, al Este mitad este del lote 913 y al Oeste parte del lote 912. En la dirección General de Rentas figura empadronado bajo cuenta N° 15020066867/9. El dominio se encuentra inscripto al Protocolo de dominio al N° 21902, Folio 28362 Tomo 114 del año 1966, a nombre de Martínez Alonso de Roldán T y Ot. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Art. 783, 783, ter y 790 de C.P.C.C.). III) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Art. 783, 783 ter y 790 del C.P.C.C.). IV) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previos los informes de ley, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de María Escolástica Cañada y Susana Noemí Cañada, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de los demandados. V) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulase los honorarios de la Dra. María Angélica Repetto, interviniente por la parte actora, en la suma de \$ 3.807.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Of. Hca. Rco., 10 de Octubre 2006. Nora Graciela Cravero - Sec.

10 días - 8898 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Maitino Clementino - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: once. Villa Cura Brochero, veintiocho de Febrero de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Clementino Maitino, italiano, nacido el 22 de Febrero de 1935, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 3.871.091, casado en primeras nupcias con Antonia Oddo y domicilio en calle Brandsen 3138, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "una fracción de campo ubicada en San Lorenzo, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D'Antona, se designa como Parcela 203-1490, es de forma irregular y se describe así: partiendo del esquinero Noroeste (punto A), con rumbo Este, mide 177,74 mts (línea A-B), desde aquí, con rumbo Sudeste, mide 133,74 mts. (línea B-C), desde este punto y con rumbo Noreste mide 215,50 mts. (línea C-D), desde aquí, nuevamente con rumbo Sudeste, se miden 33,06 mts. (línea D-E), a partir desde este último punto y con rumbo Este, mide 46,08 mts. (línea E-F), a partir de éste último punto y con rumbo Sud, se miden 106,26 mts (línea F-G), a partir de aquí se miden cinco tramos, todos con rumbo Oeste de 132,69 mts. (línea G-H) el primero, 7,29 mts. (línea H-I) el segundo, 92,87 mts. (línea I-J) el tercero, 22,97 mts. (línea J-K) el cuarto y 64,49 mts<sup>2</sup>. (línea K-L) el quinto tramo, a partir de éste último punto y con rumbo Noroeste se miden tres tramos de 12,23 mts. (línea L-M) el primero, de 62,96 mts. (línea M-N) el segundo tramo y de 5,59 mts. (línea M-O) el tercer tramo, a partir de aquí con rumbo Oeste mide 15,17 mts. (línea O-P), desde este punto con rumbo Noroeste, se miden dos

tramos de 98,79 mts. (línea P-Q) el primero, y de 2,49 mts. (línea Q-R) el segundo tramo, a partir del último punto y con rumbo Noroeste, mide 38,27 mts. (línea R-S) y desde éste último punto con rumbo Noroeste, se miden 118,30 mts. (línea S-A), cerrando la figura, todo lo que hace una superficie total de siete hectáreas mil ciento cincuenta y siete metros, dos decímetros cuadrados (7 ha. 1157,02 mts<sup>2</sup>) y linda: al Norte, con sucesión de Andrés Villarreal (en posesión de Octavio Ponce); sucesión de Ramón Villarreal (en posesión de Pedro Dardo Clavero), sucesión de Salvador Bazán Pereyra (en posesión de Jorge Omar Munro) y sucesión de Pedro Guzmán, calle Pública Vecinal de por medio; al Sud, calle Pública Vecinal de por medio, con sucesión de Andrés Villarreal, Rolando Villarreal y Sucesión de Ramón Villarreal (en posesión de Pedro Dardo Clavero), al Este, con sucesión de Andrés Villarreal (en posesión de Octavio Ponce) y al Sudoeste, con el Río Panaholma y sucesión de Andrés Villarreal (en posesión de Octavio Ponce)". El inmueble afecta el Dominio N° 6070, F° 8178 del año 1980, puntos 4°, 6°, 7°, 11° y 13° del inventario a nombre de María Estela Marina Bazán por lo que se dispone su cancelación (Art. 789 C. de P.C.). El mismo afecta las cuentas rurales N° 2803-1901596/8, 2803-1901597/6, 2803-1901599/2, 2803-0215672/0 y 2803-0512761/8 a nombre de María Estela Marina Bazán de Spedale. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C.). III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Eduardo Aníbal Peralta y Matías Sebastián Libra (Art. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez. Oficina, 18 de Abril de 2007. Fanny Mabel Troncoso - Sec.

10 días - 8531 - s/c.-

RIO TERCERO - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero. Secretaria N° Tres, a cargo del Dr. Edgardo Battagliero, en los autos caratulados "Astegiano Carlos Marcelo - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 30 de abril de 2007. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir y a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, pedanía El Salto, designado como lote 40 ó lote "A" de la manzana letra "G" que mide y linda al oeste cuarenta y tres metros veinte centímetros y linda con calle Belisario Roldán, al Norte seis metros dieciocho centímetros linda con calle Artigas, al Este cuarenta y tres metros veinte centímetros linda con propiedad de Horacio Carlos Piccato (Hoy Carlos Marcelo Astegiano) y al Sud cinco metros noventa y ocho centímetros linda con parcela 039 de Javier Seferino Gautero sin dominio registrado, designación catastral: C. 02, sección 02, Manzana 133, parcela 040- Número de cuenta

330119583730- Río Tercero, 10 de Mayo de 2007.

10 días - 10318 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María A. Romero, en autos caratulados: "Yori, Gerardo Carlos - Declarativo - Usucapión" (Expte. N° 85672/36)- ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Doscientos Cuatro. Córdoba, 21 de Mayo de 2007. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: I) Aclarar el Auto Número cuatrocientos setenta y tres, de fecha siete de Agosto de dos mil seis, que corre glosado a fojas 630/631 de autos y donde dice: "visado el 29 de noviembre de 2005" debe decir: " visado el 27 de abril de 2006. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz- Juez.

10 días - 10913 - s/c.-

En estos autos caratulados: "Díaz de Pucheta Ruperta María Lindaura - Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión- Expte. N° 634313/36", que se tramitan por el Juzgado de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos de Evaristo Serafín Aragonez, Euclides José Aragonez, María José Roca de Aragonez, Alba Juvencia Aragonez, Roger Wenceslao Aragonés, Juana Olimpia, Aragonez y Enrique Nelson del Corazón de Jesús Aragonez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria. Oficina: Cba. 31/05/2007. Otro: Cítese y emplácese por edictos a los coherederos del Sr. Evaristo Serafín Aragonez, Elida Isabel Aragonez y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía...Firmado: Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria . Oficina. Cba. 31/05/2007.

10 días - 10892 - s/c.-

El señor Juez Civil y Comercial del Juzgado de 18º Nominación de Córdoba, Dr. Juan Carlos Maciel, en autos "Nieto Mario Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 97020/36", cita y emplaza al demandado Banco Central de Ahorro para Construcciones para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe, a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Arts. 784 inc. 4º del C.P.C.), Sres. Elvio Rafael Argañaraz, Manuel Jorge Roldán, Domingo Carlos Ferrero, Ramón Reyes González y Jonás Gregorio Taborda, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, con relación al inmueble que según título obrante al folio 1512, Tomo 7 del año 1935 del Registro General de Propiedades de la Provincia se encuentra inscripto a nombre de Banco Central de Ahorro para Construcciones y se describe como un lote de terreno ubicado en ensanche del Barrio Las Flores, Suburbios Sud del Municipio de esta Capital, señalado en el plano de división de la manzana seis inscripto el Registro General de la Provincia al N° 1970 y Planilla N° 6546 como Lote 13 de la misma con una superficie de 140 metros cuadrados. Mide: de frente y contrafrente 7 metros y en sus costados 20 mts. linda al Norte con el lote 12,m al Sur con lote 14 al Este con calle Pública N° 2 y al Oeste

con lote 22, todos de la misma manzana. Designación Catastral: 30-06-014-013. Inscripto en DGR Cuenta 1101-0776273/6. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel - Juez. Dra. María José Páez Molina - Sec. Cba., 30 de Abril de 2007.

10 días - 11179 - s/c.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, en los autos caratulados "Pita Fernando Dario - Medidas Preparatorias - Usucapión" (Expte. N° P-27-05), cita y emplaza al titular de dominio para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del Art. 783 del C.P.C.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. Oficiéase a los fines de la exhibición de edictos del Art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de mensura de posesión: Confeccionado por el ingeniero Civil Gastón H. Briner, MP. 4473 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/8/05. Expediente 0563.00092.05 se designa como lote 36 y mide: quince metros al NO (línea A-B) lindando con calle Int. Rubén Márquez, catorce metros noventa en su contrafrente al SE (línea C-D), lindando con P.1 de Eduardo Guillermo Renny, diecisiete metros en su costado NE (línea B-C) lindando con Parcela 2 de Felipa Pereyra de López y dieciséis metros con noventa en su costado S.O. (línea D-A) lindando con calle Intendente Roldán; haciendo una superficie total de doscientos cincuenta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 35282, Folio 41262, Tomo 166, año 1950 a nombre del señor Guillermo Eduardo Renny. Ana Laura Nieva - Pro-Sec. Letrada.

10 días - 11200 - s/c.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en los autos caratulados: "Ratti Victoria María - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Dieciséis. Río Segundo, 5 de Abril de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, y consecuencia reconocer a la señora Victoria María Ratti como propietario del inmueble descrito en los vistos presentes declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y el diario sorteado. III) Ordénase libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV) Imponer las costas a los demandados. V) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sonia Alima Badran en la suma de pesos Trescientos sesenta y siete (\$ 367). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Susana Martínez de Gavier -Juez.

Ofic.. 19 de Abril de 2007.

10 días - 12001 - s/c.-

RIO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaría Dra. Mariana Andrea Pavón, de Río Cuarto, en autos caratulados "D'Andrea Flavio César - Demanda de Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 16 de Abril de 2007. Proveyendo a la diligencia que antecede: téngase presente lo manifestado. Provéase al escrito de fs. 76 de conformidad a derecho. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión, del inmueble compuesto por una fracción de terreno baldío que ocupa el costado sud-este de la quinta designada con el número dos, formando parte de ella y ubicada en el sector quintas, antes Pastos Comunes de la Colonia Sampacho, dentro del ámbito del ejido urbano del Municipio de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, emplazada entre las calles Paraguay, Ranqueles, Los inmigrantes y el camino a la localidad de Los Chañaritos, fracción de terreno empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2401220128/9 e inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba al número setenta y ocho, folio cuarenta y cinco vuelta, Tomo uno del año 1907, en contra de Arturo Miranda y Rubén Juan Puddu, y contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Admítase. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Arturo Miranda y Rubén Juan Huddu para que en el término de cuatro días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Sampacho para que en el término de cuatro días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 784 inc. 1º del CPCC). Cítese en calidad de terceros al colindante denunciado Sr. Eduardo T. Albornoz y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de cuatro días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legal. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de Edictos para su exhibición a la Municipalidad de Sampacho (Art. 785 del CPCC). Oficiéase al Sr. Juez de Paz de la localidad de Sampacho a efectos de que intervenga en la instalación de un cartel indicativo en el inmueble que se trata de usucapir, con las referencias necesaria a cerca de la existencia del pleito, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. José A. Peralta - Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón - Sec.

10 días - 10852 - s/c.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de 12º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Salti, Miguel Angel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 562273/36), Sentencia N° sesenta y siete. Córdoba. 20/3/07. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Carlos Osvaldo Salti ha adquirido por prescripción veintañal un inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que

contiene, ubicada en la localidad de Quilino, pedanía del mismo nombre - departamento Ischilín, provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio Usucapión, por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Agrimensor Fedor Fernando Zaya - Mat. P. 1227/1 y visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-63313/96, se designa como lote: 1, tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: su costado Nor-Oeste mide: 50,00 (línea A-B) linda con calle 9 de Julio, su costado Nor-Este mide: 99,48 mts. (línea B-C) lindando con Sucesores de Wenceslao R. Ozán (posesión) - Declaración Jurada N° 00194/1960: Su costado Sud-Este mide: 50,00 mts. (línea C-D) linda con calle Maipú (asfaltada) y su frente Sud-Oeste, mie: 99,43 mts. (línea D-A) linda con calle Mariano Moreno que lo separa del Estado Provincial (Escuela Provincial "Provincia de Buenos Aires) con superficie total de cuatro mil novecientos setenta y dos metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 17020613630/1 - Nomenclatura Catastral: Pblo. 23 - C: 01 S.01 M. 080- P 001. No se consigna número de dominio porque no consta. 2) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando se determine base para hacerlo. 3) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el Art. 790 del C. de P.C. y cumplimente lo dispuesto por el Art. 15 de la Ley 5445. 4) Oportunamente inscribese la presente en el Registro General de Propiedades y demás Reparticiones Públicas que correspondan, a cuyo fin, librense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dra. Marta S. González de Quero - Juez. Irene C. Bueno de Rinaldi - Sec..

10 días - 12015 - s/c.-

En los autos caratulados "Sindicato Petrolero de Córdoba - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 632386/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 19º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto: Córdoba, 17 de Octubre de 2005. Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de tres días los primeros y veinte días los segundos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro, al Intendente Municipal para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del Art. 784 C. de P.C.. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces en el término de treinta días. Librese providencia a los fines de cumplimentar el Art. 786 del C.P.C.. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo.: Gabriela Pucheta - Sec.. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno con casa habitación y demás mejoras de edificación, clavado y plantado, ubicada en calle Ayacucho N° 543 - (Matrícula Folio Real N° 718.503) Departamento Capital (11) - entre las calles Montevideo y San Luis, de esta ciudad, siendo el terreno parte del lote 1 y 2. El terreno es de forma irregular y mide 2,70 mts. de frente al Oeste, sobre calle Ayacucho, de los cuales corresponde 1 mts al lote uno y 1,70 mts. al lote dos, por 38 mts. de fondo en el costado Norte estando formado el costado sud por una línea quebrada que mide desde el extremo Sud del frente Oeste, hacia

el Este, 18 mts. desde el extremo de ésta línea dobla al Sud, con extensión de 5 mts. 80 cms. el final de la cual dobla nuevamente al Este, con extensión de 20 mts. hasta encontrar el extremo Sud de la línea del contrafrente Este, cuya línea mide 8,50 mts. formando de tal modo un martillo a favor y linda: al Oeste calle Ayacucho, y en el martillo con más terreno del lote dos de la Sra. María Santos Catello, al Norte con el terreno lote uno del Sr. Sebastián Llacerano, al Sud y Este más terreno del lote dos de la Sra. María Santos Castello, con una superficie total de 220,48 metros cuadrados. Of. 4/6/2007. Graciela Pucheta - Sec.

10 días - 11765 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, comunica que en los autos caratulados "León Luis Adolfo - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Setiembre de 1997. Por deducida la demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, Sr. Alfredo D. Shaw y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna de La Rinconada o la más cercana a ésta, para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los terceros Sres. Inocencio Carlos Carballo, Pabla Maclovia Suárez de Carballo, Antonina Silda Carballo, Irma Clotilde Adrover, Enrique Ernesto Ichaj o Schaj, Esteban Nolasco Cabrera, Juana Angela Rojas de Cabrera, Víctor V. Vallini, a los colindantes Sres. Enrique César Pérez Galeano o Galdeano, Ramón Estanislao Cisneros y Manuel Farías, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que concurran a deducir oposición dentro del término de diez días conforme lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el artículo antes citado. Cumplimentese con lo dispuesto por los Arts. 784, 785 y 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Notifíquese. Cítese en la forma solicitada. Fdo.: Dra. Susana Pares - Juez. Dra. Hermelinda Panichelli de Carreño - Sec. El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Una fracción de terreno que forma parte del campo denominado "Los Corderos" sito en La Rinconada, Pedanía Candelaria Sud, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, que consta de 357 Has, 2257 mts. cuadrados de superficie y que linda al Norte con el campo del Sr. Enrique César Pérez Galeano o Galdeano, al Sur con el campo del Sr. Ramón Estanislao Cisneros, al Este con un campo de propietario desconocido y al Oeste con el campo del Sr. Manuel Farías, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Alberto D. Villarreal con aprobación técnica para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro de la provincia, según expediente N° 0033-32754/91. Empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre del Sr. José Ramón Herrera, cuenta N° 2605.1813773.7. Otro Decreto: Cba., cuatro (4) de Mayo de 2007. Por recibidos. Avócase. Notifíquese conforme a lo dispuesto en el Art. 89 in fine del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Aldo Novak. Juez. Dra. Weinholt de Obregón - Sec. Cba., Mayo de 2007.

10 días - 11988 - s/c.-

El Sr. Juez de la Inst. y 32ª. Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "BAIGORRIA HECTOR SEVERO-

USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE." N° 510064/36, se notifica a los que pretendan tener derecho sobre el inmueble objeto de este juicio de la siguiente resolución: Sentencia N°180 de fecha 30 de mayo de 2007.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al Sr. Héctor Severo Baigorria, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber: fracción de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Tala, a 2,8 Km. de "El Alcalde" desigando como parcela 1642-0267, que posee forma rectangular midiendo el segmento formado por los puntos A-B 121,17 Mts., segmento B-C mide 650 mts., el segmento C-D mide 130 mts, segmento D-A mide 640,59 mts. Linda al noroeste con parcela 1642-0364 de Ramón José Marcelo Balcells y Olga Galdys Testa de Balcells, al sud-Oeste con parcela 1642-0168 de Héctor Hugo Martinelli y Osvaldo Antonio Martinelli, Ferrocarril General Manuel Belgrano, hoy camino Público de por medio. Al Sud-Este y Nor-Este con parcela 1642-0268 de Sucesión de Mercedes Espedito Baigorria. Superficie total de 8 has. 978,39 mts.2; el que afecta parcialmente el dominio 38642 T 155 Año 1961 que por Conversión resol. General 8/2201 es el folio real 918.411, según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Juan Carlos Rufail, MP. 1208/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro; a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia (at. 790 C.P.C.- II) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.-Juez.-

10 días - 12441 - s/c.-

RIO CUARTO.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 2da. Nom. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en autos "Aguilera de Gómez, Graciela Dolores - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza para que dentro del plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho quienes se consideren con derecho sobre el inmueble materia del juicio, consistente en una fracción de campo de 329 hectáreas 6722 ms2, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Norberto V. Ferniot (Mat. 1235/1) y visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia., Departamento Control de Mensuras, con aprobación técnica para juicio de usucapión el día 15 de Febrero de 2005, se ubica dentro de la mayor fracción designada con la Letra "F" en el plano de subdivisión de la fracción Seis del campo denominado "Villa Amelia", ubicado en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, a la altura del kilómetro 689 de la ruta nacional N° 8 que une la ciudad de Villa Mercedes (San Luis) con la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) a 7 kilómetros de la estación Chaján, siendo sus linderos y medidas las que a continuación se expresan: mide un mil doscientos setenta y un metros, con sesenta y cinco centímetros (1.271,65 m) de frente al Norte, sobre ruta nacional número ocho, un contrafrente al Sur de dos mil dieciséis metros noventa y cinco centímetros (2.016,95 m) al Este, mide: dos mil ciento treinta y ocho metros (2.138 m) y su costado Oeste está formado por una línea

quebrada que, partiendo del esquinero Nor-Oeste (punto "A") hacia el Sur (ángulo de 102°19'00") mide novecientos sesenta y ocho metros, veinticinco centímetros (968,25 m) hasta el punto "J" del plano. Desde aquí, con dirección Oeste (ángulo de 272°11'50") mide setecientos treinta y seis metros con ochenta centímetros (736,80m) hasta dar con el punto letra "I". Desde aquí, en dirección Sur (ángulo de 273°35'30") se miden trescientos cincuenta y cinco metros, ochenta y cinco centímetros (355,85 m) hasta la letra "H". Desde aquí, con rumbo Oeste (ángulo de 259°03'04"), mide setenta y seis metros, cuarenta centímetros (76,40m) hasta dar con el punto "G" de ahí, con inclinación Sur-Oeste (ángulo de 129°35'40") mide ciento treinta y nueve metros, ochenta y cinco centímetros (139,85m) hasta tocar el punto "F". Desde este punto, con rumbo Sur-Este (ángulo de 98°50'40") se miden ciento setenta y siete metros, veinticinco centímetros (177,25 m) hasta la letra "E". Desde aquí y con rumbo Sur (ángulo de 232°25'00") hasta el punto "D", cierre de la figura, mide trescientos ochenta y seis metros, setenta y cinco centímetros (386,75 m) todo lo cual hace una superficie total de trescientas veintinueve hectáreas, seis mil setecientos veintidós metros cuadrados (328 H 6722 ms) siendo sus límites, al Norte, ruta nacional N° 8, al Sur, con la parcela N° 2779 de Gloria Fernández Villota, al Este, con la parcela N° 3383 de José María, María Inés, Juan Luis y Francisco Giorialdo de Aramburu, y al Oeste, con la parcela N° 0373-3377 de Abel Horacio Demicheli, Gerardo Demicheli y Graciela Beatriz Pérez, bajo posesión del primero de los nombrados. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local de mayor circulación en la zona del inmueble objeto del presente conforme lo dispone el Art. 783 ter del C.P.C.C. Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Andrea P. Sola - Sec.

10 días - 11558 - s/c.-

El Sr. Juez civil y comercial de 9ª nominación en autos caratulados "FIGUEROA, Oscar Néstor -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. n° 632460/36)"- Secretaria María Virginia Vargas -, cita y emplaza a los SUCESORES de PILAR PERALTA para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, citándose y emplazándose a los colindantes Ramón Angel FIGUEROA y a los sucesores de Alfredo Héctor PICCO y Antonio Andrés TOLEDO (colindantes) -en la calidad de terceros - para que en el mismo término comparezcan a estar a dercho bajo apercibimiento de rebeldía y a los restantes colindantes y personas que se creyeren con algún derecho al inmueble que se trata de usucapir: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Las Peñas, pedanía Macha, departamento Totoral, de la provincia de Córdoba, que se designa en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote ocho (8) de la manzana letra "C". Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pilar PERALTA en el dominio 17.615, folio 21.136, tomo 85, Año 1944, descripto como: Lote ubicado en Las Peñas, Pedanía Macha, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, designado en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote nro. Ocho de la manzana letra "C" y mide: quince metros en sus lados Norte y Sud por cuarenta metros en sus costados Este y Oeste. Superficie 600 m2. Linda: Norte con lote nro. Cinco; Este, con lote siete; Oeste, lotes nueve, diez, once y doce y Sud, con calle que lo separa de Alejandro Melonchello.

Nomenclatura catastral provincial: Dpto. 34, Ped. 01, Pueblo 20, C. 01, S 01, M 012, P. 18 y Municipal: C 01, Z 01, M 12, P. 18. Empadronado en la Dirección de Renta de la Provincia n° 34-01-0364740-7. SECRETARÍA: María Virginia VARGAS. Córdoba, 17 de octubre de 2006.

10 días - 12407 - s/c.-

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola en autos caratulados: "Delfini Atilio Antonio - Usucapión", cita y emplaza a la parte demandada la sociedad Bemaman Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a los colindantes y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a saber: -Inmueble ubicado en la localidad de Uacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, de esta Provincia de Córdoba, que conforme al plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ingeniera Sandra Cecilia Fia, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-56939/01, se describe como Lote veintisiete de la Manzana treinta y siete que consta de: -15,90 metros en su costado al Nor-Oeste, lindando con calle Misiones; 22 metros en su costado al Nor-Este, lindando con calle Córdoba; 15,90 metros en su costado al Sud-Este, lindando con Parcela 9 Lote B-D-p de María Isabel Pagliero de Pagliero y 22 metros en su costado al Sud-Oeste, lindando con Parcela 5 Lote A de José Roberto Sánchez, lo que hace una superficie total e igual a Trescientos cuarenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados, para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de esta publicación, que será de 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria. 23 de Abril de 2007.

10 días - 11784 - s/c.-

JESÚS MARIA -El Juzgado de Primera Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaria Scarafia de Chalub, María, en autos "Córdoba, Marta Lidia y Otra- Medidas preparatorias para Usucapión" ha dictado en fecha 10 de abril de 2007 la siguiente resolución: Agréguese, téngase presente. Por cumplimentado. Admitase la presente demanda de usucapión la que tramitará conforme al art. 782 y cc. Del CPC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada (Comisión Pro Templo y Escuelas de Valle Verde), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786 del C. De P.C. a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o librese providencia. Oportunamente, traslado por el término de ley Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez María Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria. Descripción del inmueble. Se trata de un lote mensurado por el Ingeniero Civil Carlos Luparia M.P. 2975, visado

por la Dirección de Catastro de la Provincia por expediente 0033-95516/04 y se describe de la siguiente manera: " Lote 8, lugar Valle Verde, Municipalidad de la Granja, Departamento Colón, Pedanía San Vicente, que mide y linda: su costado Oeste es una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero sudoeste( punto E) y con dirección al noreste el primer tramo, línea EF, mide 35,58m., desde F y con un ángulo de 196°35' se desarrolla el segundo tramo, línea FG, de 34,61m, lindando en estos dos tramos con calle Los Aceres, el costado Norte es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el punto G y con dirección al Noreste el primer tramo, línea GH, mide 48,78m, lindado con calle pública sin nombre, desde H y con un ángulo de 89°55' el segundo tramo, línea HI mide 29,95m; desde I y con un ángulo de 227° 35' el tercer tramo línea IJ mide 67,89m, desde J y con un ángulo de 225°50' el cuarto y ultimo tramo línea JA, mide 103,47m, lindando en estos tres tramos, que partiendo con calle pública sin nombre, el costado Este, línea AB mide 72,27m lindando con Federico Augusto Doxaca ( parcela sin designación); el costado Sud es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde B y con dirección al Sudoeste, el primer tramo línea BC, mide 99,00m lindando con Exequias Bringas Núñez ( parcela 6 lote B, Fº 18161 Aº 1981), desde C y con un ángulo de 90°,00' se desarrolla el tercer tramo, línea DE, que mide 86,87m, lindando en estos dos últimos tramos con Adolfo Fernando Montamat y Laura Susana Claverie (lote 3 parcela 5 MFR 381.101); con una superficie total de Siete Mil Seiscientos Metros Cuadrados(7.600m2)."

10 días - 9969 - s/c.-

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, Sec. a cargo de la Dra. Marcela Palatini, en autos caratulados "Guevara, María Rosa - Usucapición", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° sesenta y siete del 29 de Marzo de 2007. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición, por parte de la señora María Rosa Guevara, DNI. 13.128.468, del dominio sobre el inmueble que se describe al punto 1 de los vistos de la presente resolución, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida realizada con ánimo de dueño por el término de ley. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los Arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4) Costas a la parte actora. Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Henry Javier Gil y Eduardo José Bernardi, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367). Protocolícese y notifíquese. Fdo.: Alberto Luis Larghi - Juez. Arroyito, 3 de Mayo de 2007.

10 días - 8885 - s/c.-

DEÁN FUNES - El Juzgado de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Familia de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "Ferreira Victoriano Alejandro - Medidas Preparatorias - Usucapición", cita y emplaza a Don Mariano Ferreyra o a sus

sucesores, a los colindantes y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: número de Cuenta: 3505-02976975; Designación Catastral: Dpto. 35 - Ped. 05 - Hoja 112 - Parc. 2465 y 2664 y que según título se describe como "lote de terreno de campo ubicado en el lugar denominado San Jerónimo, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, de esta Provincia, compuesto dicho lote de quinientos veinte metros veinte centímetros de Este a Oeste, por dos mil trescientos diecinueve metros diecisiete centímetros de Norte a Sud, lo que hace una superficie de Ciento veinte hectáreas seis mil cuatrocientos treinta y dos metros, lindando al Norte, con de Angel González; al Sud con más terreno del vendedor; al este con Sucesores de Gualberto Mieres y al Oeste con de Alejo Malagueño (le correspondió al Sr. Mariano Ferreyra por compra que hizo al Sr. Martiniano Alvarez, de todo lo que se tomo razón en el Registro General de Propiedades en Protocolo de Dominio bajo el Número 3, Folio 3 año 1920 - Protocolo de Tulumba), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 7/5/07.

10 días - 11352 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Fernando Flores, en autos: "Bazán Daniel Andrés y otra - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de Marzo de 2007.... Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese al demandado Sr. Manuel Rodríguez Alvarez, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrase mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrase oficio al Sr. Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva, a los efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo, con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble de que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 de C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo notifíquese los por cédula a los domicilios que surgen de las constancias de autos. Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. (art. 79 inc. 3 de la Ley Impositiva Provincial Nro. 9350). Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

10 días - 11690 - s/c.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María en autos: "Villagra Elsa Bernardina - Usucapición" (Expediente letra "V" número 22/43 iniciado el 3 de noviembre de 2005), ha dictado la Sentencia Número ciento cincuenta y nueve. Villa María, diecisiete de mayo de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la señora Elsa Bernardina Villagra, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene ubicado en la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, lugar "Villa Aurora" el cual se encuentra ubicado en la Manzana "E" y que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Lorenzo Toribio se designa como lote "5" y que tiene las siguientes medidas y linderos: Al noreste en línea recta desde el punto "A" del plano con rumbo noreste hasta el punto "B" mide once metros y linda con Pasaje Gervasio Posadas, su costado noreste con rumbo al Sudeste hasta dar con el punto "C" mide veinticinco metros y linda con parcela 4 de Angela Gringa de Vigo, Aldo Alfredo Vigo, María Teresa Vigo, Dominio 11722 Folio 14700 Tomo 5º del año 1962, su frente del punto "C" al "D" con rumbo sudoeste mide once metros sobre calle San Luis y desde el punto "D" con rumbo noroeste 25 metros y linda con parcela 6 de José Mariano Lucarelli y Magdalena Bonetto de Lucarelli, Dominio 12083 Folio 18433 Tomo 74 Año 1973, todo lo que hace una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, que afecta los Dominios 603, Folio 571, Tomo 3 Año 1925 y Dominio 9929 Folio 12282, Tomo 50, Año 1962, designación catastral municipal número 03010050005, inscripto bajo la cuenta número 16041660930/3 en la Dirección General de Rentas, con domicilio tributario en calle San Luis N° 1667, a nombre de Antonio Bonadero. II.- Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora Elsa Bernardina Villagra, L.C. N° 7.663.429, a cuyo fin ofíciase. III.- Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado (artículos 790 y 783 ter del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de los Dres. Antonio Giacardi y Carlos A. Santa Cruz conforme lo relacionado en los considerandos precedentes. V.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Fernando Flores, Juez. Oficina, 6/6/07. Daniela Hochsprung, Secretaria.

10 días - 11724 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, y de Conciliación, de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria a cargo de la Dra. María Cecilia Heredia de Olmedo en estos autos caratulados "Pérez Teresa Ramona - Usucapición" (Expte. "P" N° 18/01), resuelve: Sentencia N° 46. Villa Dolores, 24 de Mayo de 2007. ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Teresa Ramona Pérez, LC. N° 3.182.346, de estado civil casada, domiciliada en calle Luis Torres Amaral y de Los Díaz, Barrio Piedra Pintada, de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en calle Luis

Torres Amaral s/n y calle de Los Díaz s/n, Barrio Piedra Pintada, Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, ped. 01, Pblo. 26, C2, S3, M7, P34, y que mide: A partir del punto 1 con rumbo nor-oeste y ángulo de 89°35' se mide el lado 1-2 de 26,30 mts. desde el punto 2, con rumbo nor-este y ángulo de 88°47' se mide el lado 2-3 de 83,15 mts, desde el punto 3, con rumbo sureste y ángulo de 91°15' se mide lado 3-4 de 23,93 mts, desde el punto 4, con rumbo suroeste y ángulo de 90°23' se mide el lado 4-1 de 83,15 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de 2088,01 mts2 y linda: al norte con parcela 30 Expte. 48083/95 a nombre de Jaime Hurvitz y Tomás Miceno Ferreyra Ordóñez y parcela 31 Expte. 48083/95 a nombre de Tomás Miceno Ferreyra Ordóñez y Jaime Hurvitz, al Sur con calle Luis Torres Amaral, al Este con calle Luis Torres Amaral, y al Oeste con callejón de Los Díaz, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de Setiembre de dos mil uno en Expediente N° 0033-41426/01. El inmueble afecta parcialmente a la Manzana 5 del Expte. N° 28231/63 inscripta en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Planos al N° 25396 y en el de Planillas al N° 49720, al lote descrito al punto segundo del F° 12044 del año 1990, al F° 31907 del año 1965 y al F° 27208 del año 1947, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro Gral. de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. c) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Jorge Omar Arrieta para cuando exista base determinada para el cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. El presente edicto se publica en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 783 y 790 del C.P.C. y C. Of. 5/6/07. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

10 días - 12364 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "López Blanca Gloria - Usucapición" que se tramitan por ante este Tribunal de 1ra. Instancia, Civil, Comercial C. y Familia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Cba. se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Por ampliada la demanda. Atento lo solicitado, constancia de autos y proveyendo el escrito precedente y el de fs. 53/54 admítase la presente demanda de usurpación, en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese en sus domicilios conocidos, a María Ana Waldner de Migra, Juan Martín Henschel y Aniceto Gervasio López y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin también publíquese edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario local "Democracia", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los colindantes María Ana Waldner Migra, Juan Martín Henschel,

Rosario Cuello de Pereyra y/o sus Sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley colóquese y manténgase a costas de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en el lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhiba los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. San Javier, provincia de Córdoba, según Plano de Mensura: confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Rubiolo matrícula 2736-2 visado por la Dirección Gral. de Catastro en fecha 31/3/2004 y compuesto de tres (3) lotes, que cada uno de los lotes son figuras irregulares y miden: I) Lote N° (2534-1189) en su costado Oeste Línea A-B= 67,52 mts, en su costado Sur línea B-C= 45,77 mts y línea C-D= 15,20 mts; (ochaba) línea D-E= 6,4 mts, en su costado Este línea E-F= 55,00 mts, y en su costado Norte Línea F-A= 71,29 mts. Con una superficie de 4.226,38 mts<sup>2</sup> (cuatro mil doscientos veintiséis con treinta y ocho metros cuadrados; y que Linda: por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946; por su costado Sur Camino Público, por el costado Este con calle Pública, por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946. II) Lote N° (2534-1088) en su costado Oeste Línea G-H= 16,22 mts, línea H-I= 34,45 mts, en su costado Sur línea I-J= 53,32 mts. y línea J-K= 44,15 mts, en su costado Este línea K-L= 44,98 mts y línea L-M= 3,44 mts y en su costado Norte línea M-G= 57,40 mts. con una superficie de 3.546,02 mts<sup>2</sup> (tres mil quinientos cuarenta y seis con cero dos, metros cuadrados. Y que linda: por el costado Oeste: posesión de Rosario Cuello de Pereyra, por su costado Sur: Arroyo Los Talas, por el costado Este con calle Pública, por el costado Norte con Camino Público. III) Lote N° (2534-1089) en su costado Oeste línea O-P= 1,86 mts y P-Q= 41,83 mts. y (ochava) línea Q-R= 17,77 mts., en su costado Sur Línea R-S= 46,47 mts, en su costado Este línea S-T= 50,67 mts, y en su costado Norte línea T-U= 41,92 mts, línea U-V= 41,60 mts y línea V-O= 20,00 mts. con una superficie de 3.788,09 mts<sup>2</sup> (tres mil setecientos ochenta y ocho, con cero nueve, metros cuadrados. Los tres lotes con una superficie total sin calles públicas, ni camino público: de 11.560,49 mts<sup>2</sup>, once mil quinientos sesenta con cuarenta y nueve mts<sup>2</sup>. Y que lindan: por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, con camino público y Posesión de Rosario Cuello de Pereyra, por su costado Sur Arroyo de Los Talas, y por el costado Este Juan Martín Henchel, Folio 25.958 año 1949 y camino público. Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 12375 - s/c.-

RIO CUARTO - la Sra. Jueza de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos: "Maina, Guillermo Eric s/Usucapión", (Expte. N° 6-M-2005), ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 20 de abril de 2007. (...) Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que

se le imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o acreedores para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 3) cítese a quienes surgen del informe de Catastro como posibles titulares de derechos (fs. 66): herederos de Matilde E. Echenique, Froylan Echenique, Angel Echenique y Constancio Claro Echenique, en idénticos términos a los ordenados precedentemente (...). La descripción del inmueble a usucapir es la siguiente: una fracción de campo, ubicada en Pedanía San Bartolomé, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, que afecta la forma de un polígono irregular formado por las letras A-B-C-D-A con salida en su costado noreste a una de las calles públicas de ingreso al Municipio de Alpa Corral a través de un como camino de huella de acceso al campo conformado por 6 tramos, cada uno de los cuales consta de las siguientes medidas: 1) 1,2 Km., 2) 1,4 Km., 3) 1,0 Km., 4) 1,0 Km., 5) 1,3 Km., 6) 1,8 Km., tal cual se indica en la mensura y mide: partiendo del esquinero Nor-Oeste de la figura punto A, arranca una línea recta que forma el costado Norte con rumbo Nor-Este (línea A-B) midiendo cuatro mil novecientos sesenta metros, hasta el punto B; desde este esquinero, con un ángulo interno de ochenta y nueve grados cuarenta y tres minutos cincuenta y un segundos arranca una segunda línea recta, formado el costado Este, con rumbo Sud-Este (línea C-B) midiendo quinientos cuarenta y nueve metros treinta y seis centímetros hasta el punto C; desde este esquinero con ángulo interno de noventa grados dieciséis minutos nueve segundos rumbo Sud-Oeste arranca una línea recta que forma el costado sur (línea D-C) y mide cuatro mil novecientos cincuenta y seis metros con setenta y dos centímetros, hasta el punto D, desde este esquinero, con ángulo interno de noventa grados cuatro minutos y veinticuatro segundos y con rumbo Nort-Oeste, arranca la cuarta y última línea recta formando el costado este (línea D-A9, la cual tiene una extensión de quinientos cuarenta y nueve metros treinta y cinco centímetros hasta el esquinero Oeste de la figura punto de partida A con un ángulo de ochenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos treinta y seis segundos donde se cierra la figura, todo lo que integra una superficie de doscientos setenta y dos hectáreas tres mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Siendo sus colindantes: al norte con una parte del campo de Dora Silvia Sarmiento, por donde tiene salida a calle pública de ingreso al Municipio de Alpa Corral, a través de una senda tal cual se indica en la mensura, al este con una parte de campo de propiedad de Marbano S.A.; al sur también en parte con el citado campo de propiedad de Marbano S.A. y al oeste con una parte del campo de propiedad de Teobaldo Antonio Bolano (hoy su sucesión) y Constancio Juan Bollano (hoy su sucesión). Río Cuarto, 4 de Mayo de dos mil siete. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

10 días - 12214 - s/c.-

COSQUÍN. La Señora Jueza de 1ra.

Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Conciliación y Familia de 1ra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa y Otro - Usucapión (Expte. Letra D Nro. 13 año 2003 - Secretaría 2 - Ñañez)" ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 21 de Marzo de 2007... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Zogbi para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales Faustino Saturnino Alvarez, Juan Carlos Beccaglia, Manuela Benigna Vázquez Varela, en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en autos y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, cuya ubicación y designación es en Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de Barrio Centro, sobre calle San Martín esq. Corrientes, Manzana 26 Lote 33, que tiene las siguientes medidas y colindancias su lado Norte que va desde el punto A al B mide 27,20 mts y linda con Parcela 17 de Faustino Saturnino Alvarez, su lado Oeste que va desde el punto B al C, mide 14,70 mts. y linda con Parcela 15 de Manuela Vázquez Varela y Juan Carlos Beccaglia, su lado Sud que va desde el punto C al D mide 27,20 mts. y linda con calle Corrientes, y su lado Oeste que va desde el punto D al A, cerrando la figura mide 14,70 mts y linda con calle San Martín haciendo una superficie total de 399,84 mts<sup>2</sup>, todo según plano labrado por el Ing. Civil Sven Olov Harry Forsberg, Mat. Prof. 3279 para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de la ciudad de Cosquín a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero - Juez. Nelson Humberto Ñañez - Sec. Cosquín, Mayo de 2007.

10 días - 12408 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, en estos autos caratulados: "Ibáñez Manuel Eduardo - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento veinticinco. Cruz del Eje, dieciocho de Abril de dos mil siete. Y Vistos:... De los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Manuel Eduardo Ibáñez, DNI.

N° 17.113.844 titular del derecho de dominio y sobre un inmueble ubicado en Banda Poniente del Río Cruz del Eje, en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre la calle Presidente Justo s/n° (entre calles Soldado Jorge E. Romero y Sáenz Peña), se encuentra empadronado en la Cuenta N° 1401-1513821/5, Nomenclatura Catastral: Pblo. 08 - C 02 - S 05 - M 008 - P 004, a nombre de Beuck Vda. de Quiroga Cleotilde, afectado a Dominio N° 7415, Folio; 9098; Tomo: 37; Año: 1957. Que está compuesto, al Norte en el lado AB de 13,50 mts. de frente; al Suroeste el lado CD, fondo de 12,50 mts.; al Oeste, lado DA de 58,21 mts. y al Este, lado BC 63,49 mts., haciendo una superficie total de 759,25 metros cuadrados. Que linda al Nor-Este con calle Presidente Justo; al Sud-Este con Ibáñez Manuel Filomeno y Rivero de Ibáñez Yolanda del Valle y con Ramón Feliciano Vélez, Edgar Javier Vélez y dante Gustavo Vélez; al Nor-Oeste con Tomasa Olmos de Luna, Olmos de Cáceres Mercedes, Olmos Leonor, Olmos Felisa, Olmos Ermenguadio, Olmos Julián y Olmos de Lara Eleida y al Sud-Oeste linda con Juan Carlos Moreno. Todo ello conforme al Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ramón W. Llanos, Mat. Prof. 7122/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/12/1998 en el expediente N° 0033-70654/98. II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., en el diario ya sorteado y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio especificadas en los considerandos de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos Dante Araoz, en la suma de pesos Quinientos ocho (\$ 508.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez.

10 días - 12016 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez en autos "Bosich, Antonio Santos y Otros- Medidas preparatorias p/ usucapir" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, denominado " El Pantano o Puesto de los Bustos", Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, que tiene una superficie total de ciento catorce hectáreas, cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados a tener de la Escritura Número Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del registro N° 114 de la localidad de Villa María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha siete de junio de 2004. Los Colindantes actuales de dicho inmueble según plano de mensura son: " Al oeste propiedad de Raquel Vigil de Allende, campo "El Tropezón", al este Raquel Vigil de Allende, campo "Vaca Errana", al sud Rito Bustos y sucesión de Manuel Bustos y Atahualpa Yupanqui, al norte camino vecinal de por medio con Hugo Figueroa", todos también de la Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, a tenor de la citada Escritura Número Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del Registro N° 114 de la Localidad de Villa María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha de siete de junio de 2004. Cítese y emplácese a quienes se consideran con

derecho a sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho, dentro de término de veinte días contados a partir de la última publicación, y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C., y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el Art. Citado, inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.-Fdo. Dra. Mercado de Nieto Jueza; Dra. López Minuet- Prosecretaria. Letrada.

10 días - 12388 - s/c.-

En "Marocchi Elio Santiago - Usucapición", Juzg. Civil Com. Conc. y Fia. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 4 Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente: Sentencia N° 68, del 3/5/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Elio Santiago Marocchi DNI. 16.409.551, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintena, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que contiene, ubicado en la localidad de San Javier, pedanía y Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, con una superficie de dos mil doscientos veintisiete con setenta y ocho metros cuadrados (2.227,78 mts<sup>2</sup>) y que según plano de mensura privada, realizado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2, mide 15,69 m., desde éste vértice 2 con un ángulo de 146°56'53" hacia el vértice 3, mide 7,27 ms, desde éste vértice 3 con un ángulo de 171°35'22" hacia el vértice 4, mide 8,96 m, desde éste vértice 4 con un ángulo de 147°28'20" hacia el vértice 5, mide 14,24 m. desde éste vértice 5, con un ángulo de 116°21'11" hacia el vértice 6, mide 11,46 m, desde éste vértice 6 con un ángulo de 194°16'23" hacia el vértice 7 mide 10,81 m. desde éste vértice 7 con un ángulo de 181°50'58" hacia el vértice 7.1, mide 22,74 m, desde éste vértice 7.1 con un ángulo de 163°52'26" hacia el vértice 8, mide 10,58 m, desde éste vértice 8 con un ángulo de 105°42'30" hacia el vértice 9, mide 8,29 m, desde éste vértice 9, con un ángulo de 172°44'59" hacia el vértice 10, mide 23,53 m. desde éste vértice 10, con un ángulo de 99°39'30" hacia el vértice 1 mide 54,70 m, cerrando el perímetro en 1 con un ángulo de 119°31'28", y linda: al Norte con calle pública, al Sud con Julio Altamirano, al Este con Antonio Ferreyra y al Oeste con calle pública. Se encuentra empadronado en las cuentas N° 2903-0363423/0 a nombre de Roque Pizarro, N° 2903-0373715/2 y N° 2903-0373718/7 a nombre de Dora I. López Zamora de Torres y afecta en forma total el Dominio N° 13.279, F° 16.393, A° 1943 (lote 1 Manzana "A") inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Roque Pizarro y en forma parcial el Dominio N° 31.110, F° 35.603, A° 1949 (lotes 2 y 5, Mzana "A") inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Dora Isaura López Zamora de Torres, que luego se habría subdividido en las Matrículas números 402.527, 420.528 y 420.529 cuyos titulares serían Guillermo Salustiano Torres, Ana María Tibaldi (con usufructo gratuito y vitalicio a nombre de Toribio Delfín Núñez Mendoza) y Blanca Marina Ferreyra, respectivamente, según informe N° 1969 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de

Catastro (fs. 31), plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21 de Noviembre de 2002 en expediente número 0033-56241/02 (fs. 4) e informe del Registro General de la Propiedad obrante a fs. 54/56. b) Publíquense edictos en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/01 en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el Art. 789 del C. de P.C.. c) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65 - 15 Jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Antonio Humberto Gutiérrez - Sec.

10 días - 11262 - s/c.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil, Com. de Villa María, Dr. Víctor A. Navello, en autos "Sucesores de José Jacinto Caraballo - Usucapición" (Expte. Letra "S" N°: 01 iniciado el 4 de Febrero de 2002) ha ordenado lo siguiente: Villa María, 4 de Junio de 2003. Por presentadas por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese. .. cítese y emplácese a los demandados Antonio Paleo y/o su sucesión y/o sucesores y/o contra quien/es en Definitiva resulte/n titular/es del dominio y a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de los de mayor circulación en el domicilio del inmueble en cuestión autorizado por el T.S. de Justicia (Ac. Regl. N° 29 serie "B" del 23/7/2000) o diario Comercio y Justicia (Ac. Reg. del S.T.J N° 27 serie "B" del 23/7/2002) a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Arts. 783 y 783 ter del C. de P.C.C.). Líbrese ... Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (Art. 784 inc. 4 del C. de P.C.C. para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Navello - Juez. Dra. Norma Wehmüller - Sec. Los colindantes de las fracciones a usucapir según informe de D. Gral. de Catastro son y lindan: al NE con la parcela 22 de Atilio Angel Comini, con domicilio en Teniente Ibáñez N° 1851 Villa María, al SE con calle Teniente Ibáñez; al SO en parte con la calle López y Planes, en parte con la parcela 3 de Juan Bautista Bianciotto con domicilio en calle López y Planes N° 930 de esta ciudad, en parte con la parcela 2 de Atilio Aldo Comini con domicilio en calle López y Planes 934 de Villa María y en parte con la parcela 4 de Clide José Fornes domicilio López y Planes 938 Villa María y al NO en parte con la parcela 3 de Juan Bautista Bianciotto y en parte con la parcela 5 de José Jacinto Caraballo, domicilio Teniente Ibáñez 1839, Villa María. El inmueble a usucapir está compuesto de dos fracciones: 1ra.) Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado que contiene, formada por el lote número Dos, de la manzana número nueve, del Barrio "La Rural", ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta provincia de Córdoba, que

de acuerdo al plano confeccionado al efecto para esta división por el Ingeniero Omar Beltramone, se le adjudica en plena propiedad y dominio a don Antonio Paleo, una fracción de terreno formada por el lote número dos del precitado plano, que mide doce metros setenta centímetros de frente al Este, sobre calle Ibáñez, por cuarenta metros de fondo o sea una superficie de quinientos ocho metros cuadrados, empezándose a medir su frente a los veinte y cinco metros de la esquina formada por la concurrencia de las calles Ibáñez y López y Planes y linda: al Norte con el lote uno adjudicado a don Atilio Angel Comini; al Sud con el lote uno; al Oeste con parte del lote tres, ambos de la manzana número Nueve y al Este con la calle Ibáñez. Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Antonio Paleo Protocolo de dominio a N° 34.390; F° 41336, T° 166, del año 1956. 2da) La otra fracción de terreno que se halla ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que es parte del lote Número uno de la manzana Número nueve del Barrio "La Villa La Rural" que mide: diez y seis metros de frente al Sud, sobre calle pública sin nombre, hoy López y Planes, por veinticinco metros de fondo y frente a calle pública sin nombre, hoy número once, o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con lote dos, al Sud con calle López y Planes, al Este calle pública número once y al Oeste con Carlos Alberto Perazzio. Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Antonio Paleo en Protocolo de Dominio a N° 34.298; F° 40.378, T° 162, del año 1954. Están empadronados en el D. Gral. de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 1604-0182804/1 (lote 2 Mz. 9) y N° 1604-0748668/1 (Lote 1 Mz. 9). Oficina, 1 de Diciembre de 2006. Norma Wehmüller - Sec.

10 días - 12816 - s/c.-

COSQUIN - La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 7° Circunscripción Judicial de la Ciudad de Cosquín Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa - Medidas Preparatorias Usucapición - (Expte. Letra D Secretaría N° 1 Palladino)" ha dictado las siguientes resoluciones: Cosquín, 10 de agosto del 2005. Atento las constancias de autos imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Antonio Zogbi o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales Celestino Ceferino D'Angelo, Julia del Carmen Britos D'Angelo, Ignacio Lucca, Pablo José Grigioni Docampo en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos tomar participación y deducir oposición, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P.C.. En decreto de ampliación de fecha 5 de octubre de 2005 sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno, con todo lo en el clavado, plantado y adherido al suelo, que se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario; Barrio la Remembranza, calle Guido Spano 446 de la

Ciudad de Cosquín, designado como Manzana 01 lote 21 con las siguientes medidas y colindancias; su lado Norte que va desde el punto A al punto B mide 12,00mts; lindando parcela 12 lote 12 de Ignacio Lucca; su lado Oeste que va desde el punto B y hasta el punto C, mide 23,10 mts. y linda con Parcela 13 Lote 13 de Pablo José Grigione Docampo, su lado Sur que va desde el punto C al punto D mide 12,15 mts y linda con calle Guido Spano, su lado Este que va desde el punto D al punto A cerrando la figura mide 21,20 mts. y linda con Parcela 15 Lote 15 pte. de Ceferino D'Angelo y Julia del Carmen Britos de D'Angelo haciendo una superficie total de Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (265,80 mts<sup>2</sup>) todo según plano labrado por Sven Olov Harris Forberg, todo según plano visado por la D.G. de Catastro y lleva el N° 033- 57997-2002 que se encuentra glosado en autos; bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero Juez. Nora C. Palladino. Secretaria. Otro Decreto: Cosquín, 4 de Abril de 2007. Por notificado. Como se pide. Atento haberse omitido en el texto de los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Comercio y Justicia la identificación de los demandados y colindantes, realícese una publicación complementaria a los fines de citar a las mencionadas personas. Fdo.: Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, Mayo de 2007.

10 días - 12661 - s/c.-